



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 30

## EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles, 14 de junio de 2000

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Aprobación de la delegación a favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000002)	478
Comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera) para informar sobre: –Las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000001)	479
–Las líneas generales de la política de su Departamento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000020)	479

<b>Objetivos de su Departamento en la VII legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000031)</b>	<b>479</b>
<b>—Prioridades y políticas que piensa impulsar en relación a las materias vinculadas a dicha Comisión durante la VII legislatura. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 213/000047)</b>	<b>479</b>

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

**— APROBACIÓN, DE LA DELEGACIÓN EN FAVOR DE LA MESA A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (número de expediente 042/000002)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la verdadera primera sesión de trabajo en esta legislatura de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte dando la bienvenida más cordial a la ministra de Educación, Cultura y Deporte.

El orden del día de hoy se compone de cuatro puntos. El primero es la aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados y luego hay tres solicitudes de comparecencia de la ministra de Educación, Cultura y Deporte; la primera a petición propia, la segunda a petición del Grupo Parlamentario Socialista y la tercera a petición del Grupo Parlamentario Mixto. Al tratarse de idéntico objeto, quedan acumuladas.

Pasamos, pues, a tratar el primer punto del orden del día que, como he dicho anteriormente, es la aprobación en favor de la Mesa a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados que, como saben SS.SS., se refiere a las solicitudes de comparecencias.

La propuesta que formula esta Presidencia es un acuerdo de delegación en los siguientes términos: 1) De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso, de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. 2) El rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la

Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario.

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra sobre este asunto? ¿Suscita algún reparo u oposición esta propuesta?

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: ¿No sería preferible que la posibilidad de rechazo de las comparecencias fuese por unanimidad de la Mesa y de los portavoces? Porque rechazar una comparecencia es una cosa muy seria.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que la propuesta aprobada por la Mesa del Congreso, que nos traslada a esta Presidencia, es en los términos que he señalado; por tanto, ésta es la propuesta que formula la Presidencia.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Si me permite, señor presidente, esta Comisión es soberana en este tema. Es una simple propuesta entre varias que formula la Presidencia del Congreso; este portavoz lo es también en otras Comisiones y le consta que las soluciones son distintas en cada Comisión en función de la situación. Por tanto, no estamos atados por ningún tipo de propuesta previa.

El señor **PRESIDENTE**: Por eso yo he dicho que es la propuesta de esta Presidencia. En todo caso, al existir algún reparo u oposición, la someto a votación.

Votación de la propuesta, formulada en los términos expresados por esta Presidencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, cuatro; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta formulada.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (DEL CASTILLO VERA) PARA INFORMAR SOBRE:**

**— LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETI-**

**CIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000001)**

— **LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000020)**

— **OBJETIVOS DE SU DEPARTAMENTO EN LA VII LEGISLATURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000031)**

**PRIORIDADES Y POLÍTICAS QUE PIENSA IMPULSAR EN RELACIÓN A LAS MATERIAS VINCULADAS A DICHA COMISIÓN DURANTE LA VII LEGISLATURA A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 213/000047)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a desarrollar los puntos 2, 3 y 4 del día que, como he dicho anteriormente, han sido acumulados.

La señora ministra de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señor presidente, señoras y señores diputados, en mi primera comparecencia ante esta Comisión quiero expresarles mi firme decisión de mantener una sincera voluntad de cooperación y transparencia en las relaciones con todos y cada uno de ustedes, convencida de que compartimos una serie de objetivos y fines en los que el equipo ministerial que dirijo, pueden estar seguras SS.SS., no escatimará esfuerzos. Asimismo, quiero dejar constancia de que mi respeto por esta Cámara ha hecho que esperara hasta hoy para desarrollar las líneas políticas generales de actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, precisamente porque es mi deber y responsabilidad hacerlo en sede parlamentaria y no en ningún otro foro.

Quisiera destacar que la unidad de acción de la Administración del Estado en el campo de la educación, la cultura y el deporte se ha visto reforzada por la decisión del Gobierno de incorporar este último a la denominación oficial del departamento. Por primera vez, el deporte obtiene el reconocimiento institucional que lo sitúa a un nivel similar al de la educación y la cultura como aspecto esencial de la formación integral del ciudadano. Este reconocimiento muestra a un tiempo la pujanza del deporte español y el prestigio que la sociedad española concede a la actividad deportiva como elemento imprescindible de su educación y también de su ocio.

Por otro lado, la finalización del traspaso de las funciones y servicios en el ámbito de la educación primaria y secundaria implica una reestructuración del Ministerio que permita la adaptación a su nuevo papel

y haga posible una mejor utilización de los recursos disponibles. En la reorganización del departamento se ha tenido en cuenta la asunción de competencias en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico de la anterior Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo por el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. De acuerdo con estos criterios, con fecha 12 de mayo de este año, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 691/2000, por el que se establece la estructura orgánica básica del nuevo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sin embargo, la reestructuración no finaliza en esta norma, sino que se completará con una reorganización a diferentes niveles en un real decreto de próxima publicación que a un tiempo racionalizará la estructura básica del departamento y potenciará las funciones relacionadas con la coordinación y cooperación con las comunidades autónomas, lo que exigirá un mayor protagonismo de la conferencia sectorial de Educación, el ejercicio también de la alta inspección en materia de educación y el desarrollo de la cooperación internacional a través de los programas europeos y de nuestra presencia en foros e instituciones internacionales.

Deseo que la gestión del Ministerio parta de aquellas tres cualidades que, según Weber, y que yo suscribo plenamente, deben acompañar a un político, como son pasión, sentido de la responsabilidad y mesura. De ahí que los objetivos esenciales que han de orientar la actuación del Ministerio en el campo de la educación se basarán en un decidido compromiso, en primer lugar, por mejorar la calidad y estructura de nuestro sistema educativo, a la vez que vertebraremos la educación en el ámbito del Estado e impulsaremos la coordinación de la actuación de las comunidades autónomas y de sus administraciones educativas. La vitalidad y creatividad, por otra parte, de nuestra cultura responde hoy al clima de entendimiento establecido con todos los sectores implicados en la actividad cultural, con los que continuará la política de diálogo que ha venido practicando el Partido Popular desde su llegada al Gobierno. Este buen momento de la cultura española es resultado de la superación de viejos tópicos y de la confianza que la sociedad ha adquirido en sí misma. En este sentido, insistiré en las medidas que faciliten el acceso de los ciudadanos a la cultura, unidas a la promoción y el apoyo a sus iniciativas. Asimismo, insistiré en la proyección de la cultura española fuera de nuestras fronteras, especialmente en Iberoamérica, en la calidad, imaginación y rigor científico de nuestra política de promoción de las Bellas Artes, todo ello sobre la base de la protección, conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio histórico-artístico.

Permítanme ahora SS.SS. que pase ya a las áreas específicas que constituyen este Ministerio. En primer lugar, hablaré de la educación. Señorías, en la sociedad española se han conseguido importantes avances en la

educación ligados estrechamente al bienestar y al progreso del que hoy disfrutamos. Hemos alcanzado la escolarización total y gratuita en la etapa obligatoria y prácticamente plena en los niveles no obligatorios. Los niños españoles de tres años en el curso 1993-1994 tenían un índice de escolarización del 51,8 por ciento y en el curso 1999-2000 del 83,5 por ciento. Esperamos llegar al cien por cien en el curso 2000-2001. Igualmente en bachillerato se alcanzan niveles de escolarización del 83 por ciento. También ha habido un aumento de la dotación de profesorado, así como en el número de centros, lo que contribuye a disminuir la ratio alumno-profesor y alumno-unidad. Siete millones de alumnos que se educan en 21.500 centros atendidos por 517.000 profesores hacen que todos podamos felicitarlos por la expansión cuantitativa de la educación en España.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte afronta una nueva etapa sin precedentes en la historia de la educación española. Tras la culminación del proceso de transferencias en materia educativa, nuestro ámbito competencial es ahora muy diferente. Por esta razón, el Ministerio modificará su estructura para adaptarse a sus nuevas funciones: primero, liderar la cooperación entre las distintas comunidades autónomas; segundo, coordinar las actuaciones de las diferentes administraciones, lo que permitirá la vertebración del sistema educativo y tercero, promover el diálogo con todas las administraciones, instituciones y agentes sociales con la finalidad de establecer las normas de carácter básico necesarias para nuestro sistema educativo. Esta nueva función deberá desarrollarse dentro del marco normativo y competencial al que me voy a referir a continuación.

Por circunstancias diversas, en España se han ido sucediendo diferentes ordenaciones del sistema educativo. El último y actual, como todas SS.SS. conocen, fue el propuesto por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 1990. A pesar de los esfuerzos realizados en el período de implantación de la Logse, ya se han observado una serie de desajustes que es necesario ir corrigiendo. Para abordar aspectos que están afectando a la calidad de la educación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deberá realizar cambios en la normativa de carácter básico. En este proceso pretendo contar con la colaboración de todos y no les quepa duda de que el Ministerio seguirá la línea de diálogo que viene caracterizando al Gobierno. De las modificaciones que se pretenden realizar no podrán, sin embargo, concluir SS.SS. que el Gobierno quiere cambiar en su totalidad las leyes orgánicas que ordenan actualmente el sistema educativo, sino aquellos aspectos que, según se ha observado en los últimos años, no están funcionando bien o para poder desarrollar acciones que supondrán una mejora en nuestro sistema educativo. En este sentido, el Gobierno enviará al Congreso en la primera parte de la legislatura un proyecto de

ley orgánica para la mejora de la calidad de la educación, que afectará parcialmente a la legislación vigente, y modificará los decretos de contenidos mínimos de los distintos niveles educativos: educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato, así como los que regulan las cargas horarias. Las tres leyes orgánicas afectadas son la Lode, la Logse y la Lopeg. Esto no es ni será incompatible con que, mediante las correspondientes normas de rango inferior, se pueda proporcionar la solución y mejora de cuestiones urgentes para atender demandas de la sociedad y de la comunidad educativa. A lo largo del próximo período de sesiones el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentará las modificaciones que den respuesta a estos compromisos.

Para llevar a cabo el programa educativo del Gobierno es necesario mejorar los contenidos del sistema educativo. En educación infantil, durante los próximos cuatro años nos proponemos culminar la progresiva gratuidad de la enseñanza en la etapa de tres a seis años, pero además hay que mejorar la enseñanza de idiomas extranjeros con los nuevos métodos y las recomendaciones del Consejo de Europa para el año 2001. Aunque el estudio de un idioma extranjero en este nivel cuenta con una amplia demanda entre las familias, antes de generalizar el aprendizaje de una lengua extranjera en educación infantil se asegurará su implantación en el primer ciclo de primaria en todos los centros. Para respetar las características del alumnado, así como el carácter globalizador que deben tener los aprendizajes en este nivel educativo, la enseñanza de la lengua extranjera en el primer ciclo de la educación primaria deberá ir encaminada a mejorar los aspectos comunicativos de la lengua nueva que se aprende, que es una dimensión esencial, a mi entender, para que esa lengua extranjera que se aprende tenga un valor instrumental posteriormente.

Otro aspecto fundamental es la mejora de las áreas instrumentales, de modo especial las matemáticas y la lengua, cuya carga horaria sitúa a España en una posición muy inferior a la media europea, en el noveno lugar exactamente sobre once países europeos analizados, según el banco de datos que constituye la red Eurydice. Parece necesario, por tanto, revisar estas enseñanzas, dada su importancia para la formación de la persona y la adquisición de otros conocimientos en niveles educativos posteriores.

Durante estos últimos años el Ministerio ha promovido actuaciones y programas para fomentar el hábito de la lectura y continuaremos en esta línea. En el segundo ciclo de educación infantil se favorecerá la iniciación a la lectura, que debería estar consolidada a los seis años, dada la alta escolarización infantil. De igual modo hay que educar en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Para ello se introducirán unas primeras nociones del uso de ordenador, de modo gradual y flexible, a partir del segundo ciclo

de la educación primaria y dentro de los contenidos correspondientes al área de conocimiento del medio natural, social y cultural. Al llegar al tercer ciclo, el alumno deberá manejar algún programa sencillo de tratamiento de textos y también iniciarse en el uso de Internet. Para todo esto se impulsarán las necesarias actividades de formación inicial y continua de los maestros que se encarguen de estas enseñanzas.

Señorías, la educación secundaria obligatoria es una etapa educativa básica por su situación intermedia entre la educación primaria y la secundaria postobligatoria, por su duración —de los doce a los dieciséis años—, coincidiendo con el complejo proceso de madurez de los adolescentes, por su carácter obligatorio y por su triple finalidad: acceso al bachillerato, a la formación profesional de grado medio o como preparación para la vida laboral. Pero la educación secundaria obligatoria ha planteado numerosos problemas, como saben SS.SS.: una elevada tasa de fracaso escolar no atribuible a la falta de recursos —más del 25 por ciento de los alumnos no obtiene el título de graduado en educación secundaria—; una preparación insuficiente para acceder a estudios posteriores; problemas de convivencia y disciplina, que se agravan con la existencia de alumnos que abandonan el sistema educativo, y dificultades de carácter pedagógico, ya que el profesorado debe atender a la diversidad desde la comprensividad y desde la integración.

La preocupación de este Ministerio está centrada en que los alumnos estén perfectamente formados en el núcleo básico de sus estudios, para lo cual habrá que reconsiderar tanto los contenidos de las materias como su distribución horaria. Para ello nos proponemos, primero, reforzar las materias troncales e impulsar una mayor racionalización en la oferta de materias optativas. Segundo, conceder mayor importancia a las materias de carácter instrumental, como son la lengua, las matemáticas y también las lenguas extranjeras. Tercero, definir un nuevo contexto que contemple el estudio de las ciencias y de las humanidades como medio para lograr una auténtica formación integral de los alumnos, aplicando las conclusiones del dictamen que la comisión de humanidades elaboró en 1998, y además desarrollar la educación en los valores, especialmente en los valores éticos y cívicos, necesarios para la convivencia en una sociedad democrática. Cuarto, desarrollar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y reorientar el área de tecnología, mejorando además los estudios de informática. Quinto, modificar el segundo ciclo de la educación secundaria, para lo que se estudia la posibilidad de establecer distintas vías formativas que atiendan realmente a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos. Sexto, introducir modificaciones en el actual sistema de promoción con materias pendientes y reforzar los sistemas de evaluación, de tal modo que el título de graduado en educación secundaria tenga la considera-

ción social que merece al garantizar una formación acorde con los objetivos de esta etapa. Séptimo, los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria deberán recibir una formación que o bien facilite su inserción laboral o bien su permanencia en el sistema educativo. En esta línea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá acciones de cooperación entre las diferentes administraciones y los agentes sociales para mejorar y ampliar la oferta de los programas de iniciación profesional.

Señorías, con el bachillerato se plantea la mejora del currículo, con el fin de preparar a los alumnos para los estudios superiores, incluidos los ciclos formativos de grado superior. Es preciso dar un tratamiento adecuado a las ciencias y reforzar la presencia de las humanidades en el bachillerato, de modo especial la historia, la filosofía y las lenguas clásicas, el latín y el griego, siguiendo las sugerencias del dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatoria.

Las enseñanzas artísticas merecen una mención propia. En la actualidad se caracterizan por su reciente implantación. La función que compete al Estado es la de coordinar la implantación del grado superior en las distintas comunidades autónomas. Como propuesta de la normativa básica para perfeccionar la ordenación de estas enseñanzas, se va a presentar un proyecto de ley de centros superiores de enseñanzas artísticas.

En otro orden de cosas, la construcción de un sistema de formación profesional moderno que asegure el necesario nivel de calidad se convierte en la clave para lograr la vinculación entre el sistema educativo y el sistema productivo, una vinculación que propicie el acceso al empleo de nuestros jóvenes y mejore las cualificaciones de los trabajadores. Como he dicho anteriormente, la formación profesional está experimentando cambios positivos y se puede asegurar que la percepción de la sociedad ante estas enseñanzas va cambiando en estos últimos años de forma significativa, y va cambiando hacia un mayor y mejor reconocimiento. Esto ha sucedido porque la utilidad y eficacia de la nueva formación profesional es un hecho que se va constatando progresivamente en la sociedad al producirse mayores cuotas de acceso al empleo de las recientes promociones de alumnos que se han venido formando en las nuevas titulaciones, siendo así que la demanda social para estas enseñanzas se ha triplicado en los últimos años de forma generalizada y en todo el territorio nacional. Disponemos de un amplio catálogo de títulos profesionales que ya alcanza la cifra de 136 titulaciones diferentes y que abarca a la práctica totalidad de los sectores productivos, introduciendo de esta forma una gran flexibilidad y adaptación de los titulados al mundo de la producción y, por tanto, al mundo del trabajo y del empleo.

Con estas buenas e interesantes perspectivas, en este momento es necesario dar el impulso definitivo que

consolide a la formación profesional en el lugar decisivo y estratégico que requiere una sociedad del conocimiento, como, afortunadamente, podemos afirmar que es la nuestra. Para ello, y dada la importancia de las actuaciones que deben realizarse en el futuro sobre la ley profesional —que, como ya he dicho, afectan de forma directa a dos objetivos prioritarios del Gobierno de la nación, como son el empleo y la productividad y competitividad—, es necesario como primera medida la elaboración de una ley de formación profesional que regule de forma integral todos los aspectos que afectan al sistema, abordándolos de forma conjunta y coherente mediante un tratamiento sistemático que una norma con rango de ley puede asegurar. En esta ley se establecerán las bases que permitan hacer efectiva la integración de los tres subsistemas de la formación profesional, es decir, conciliar la formación profesional específica, la ocupacional y la continua, como está concebido en el programa nacional de la formación profesional. Asimismo, se proveerán los mecanismos necesarios para establecer un sistema de cualificaciones profesionales, introduciendo la flexibilización imprescindible para lograr que sea ágil y que sea también eficaz. Se establecerán fórmulas para la vinculación entre la oferta formativa y los planes de acción para el empleo, con el fin de conseguir la mayor eficacia en la distribución de los recursos y los resultados y en la cualificación de los jóvenes y contribuir de esta manera al objetivo del pleno empleo que se ha marcado este Gobierno.

Paralelamente promoveremos un plan nacional de cooperación entre las empresas y los centros formativos, con la finalidad de que los alumnos puedan realizar un período de formación en los centros de trabajo con garantías de calidad. Para ello se analizarán los posibles incentivos necesarios que consoliden esta importantísima acción de formación que, a su vez, facilitará la inserción laboral de nuestros jóvenes. Seguir avanzando en la modernización de la formación profesional hasta conseguir que sea una oferta educativa de prestigio para la sociedad requiere un continuo esfuerzo de innovación y cooperación entre todas las administraciones, que se promoverá desde este Ministerio.

Y ahora, señorías, me voy a referir a la función docente. La competencia profesional del profesorado —parece incuestionable que así sea— es indispensable para incrementar la calidad del sistema educativo. Es voluntad decidida del Ministerio de Educación contribuir a la dignificación y al desempeño de la función docente y para ello creará el instituto superior de formación del profesorado. Este instituto deberá nacer con una decidida vocación de formación permanente de alto nivel, de alto nivel científico, de alto nivel didáctico, y también abierto a Europa y a foros internacionales. En colaboración con las comunidades autónomas, desarrollará una formación de alta especialización y será un foro de debate y de reflexión, donde se impulsarán proyectos que sirvan de motivación para la acti-

vidad profesional de los docentes, tales como el estatuto de la función pública docente y la homologación de los criterios de baremación y certificación de las actividades de formación e investigación docente. El instituto superior de formación contribuirá a la vertebración del sistema educativo, impulsando la adopción de criterios homogéneos de baremación y estableciendo una certificación homologada y reconocida por las distintas comunidades en cuanto a la actividad de formación permanente y a otros méritos adquiridos por los docentes. El instituto superior de formación desarrollará un programa de perfeccionamiento para la función directiva, en la que se profundizará y reflexionará sobre las competencias necesarias para reforzar el desempeño de la función directiva en los centros educativos. Para el profesorado el desempeño de sus funciones profesionales contempla una realidad compleja y cambiante. Por ello requiere una atención constante que refuerce y respalde su participación en los órganos de representación en la vida del centro. Desde el Ministerio se promoverán todas aquellas acciones que sirvan de motivación y estímulo para el profesorado.

En otro orden de cosas, señorías, la inspección educativa, que ha sufrido importantes transformaciones en los últimos tiempos, es una pieza clave para mejorar el sistema educativo. Para ello es necesario redefinir las funciones que debe desarrollar la inspección para dar respuesta a la realidad educativa enmarcada en el contexto europeo. A tal efecto, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte promoverá las medidas necesarias para establecer los procedimientos de acceso al cuerpo de inspección educativa, considerando las especialidades necesarias para realizar el asesoramiento didáctico en las diferentes áreas y disciplinas del sistema educativo. También introducirá sistemas de mejora en la función inspectora y favorecerá su formación y actualización permanente. Otro elemento relevante en la mejora de la calidad de la educación y la formación es la figura del director de la institución educativa. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se propone reforzar la función directiva y realizar los cambios normativos necesarios para mejorar los procesos de selección del equipo directivo de los centros, adaptándolos a las nuevas exigencias y teniendo en cuenta la experiencia de países europeos de nuestro entorno.

Por lo que se refiere a la política de becas, el Ministerio ha mejorado de modo notable el sistema de becas y ayudas, tanto para los alumnos de niveles anteriores a la universidad como para los alumnos universitarios. Hemos destinado más de 100.000 millones a este capítulo y en estos tres últimos años el Ministerio ha incrementado por encima de un 20 por ciento el presupuesto de este programa. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está haciendo pública en este mes de junio su oferta del programa nacional de becas para el próximo curso académico 2000-2001. Se trata de un programa dirigido a facilitar el ejercicio del derecho a la edu-

cación a los alumnos de todos los niveles del sistema educativo, desde la educación infantil a la enseñanza universitaria, sin olvidar que los alumnos con necesidades educativas especiales son objeto de atención muy destacada. Se trata, por tanto, de una amplia oferta que pone a disposición de casi ocho millones de familias españolas un abanico de modalidades de ayudas que cubren desde los gastos de matrícula a los gastos de transporte diario al centro docente o los gastos que originan aquellos alumnos que cursan sus estudios universitarios en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio. Quiero destacar especialmente el gran impulso que experimenta el programa de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar dirigido a los alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza, que se puso en marcha en el curso 1997-1998 con 200.000 ayudas y que se elevan a 625.000 para el próximo curso escolar. Además de revisar la actual normativa sobre becas y ayudas, será preciso mejorar los mecanismos de redistribución, estableciendo un sistema de baremos que determine con exactitud la franja de familias que pueden acogerse a ellas, estableciendo controles que eviten posibles disfunciones y determinando, en fin, sistemas de asesoría que permitan obtener adecuada información a las familias que más la necesitan.

Permítanme, señorías, que me refiera ahora a uno de los fenómenos nuevos que se están viviendo con gran intensidad en muchas de nuestras aulas, la presencia de niños inmigrantes y de diferentes etnias. La educación tiene como objetivos básicos para los estudiantes durante su etapa de escolarización la formación integral como personas que conviven en la sociedad y también su formación en cuanto a la adquisición de las capacidades básicas que les permitan su inserción futura en el mercado laboral y profesional. A la hora de abordar los planteamientos con los que actualmente los centros educativos está tratando, lo que se ha venido en llamar la sociedad multicultural, es útil conocer cuál es el marco general de la situación. Según los últimos datos, en el sistema educativo español, en el curso 1999-2000 están escolarizados más de 30.000 alumnos inmigrantes, repartidos entre las distintas comunidades autónomas, pero lo más importante es que este número se ha alcanzado en muy pocos años y que la tendencia es creciente. Aunque la caracterización de la sociedad multicultural es más amplia de lo que supone el tratamiento de los fenómenos migratorios, sí es necesario conocer su repercusión en el ámbito escolar. Escasez de recursos, pobreza, movilidad e incluso itinerancia y limitada solvencia en lengua española son características de los niños inmigrantes, son características habituales. Estas características de la población escolar requieren un alto grado de atención a su situación educativa y social. Puesto que la educación debe garantizar a todos los niños la igualdad de oportunidades para poder alcanzar buenos resultados, ¿qué medidas pue-

den evitar que estos alumnos engrosen las estadísticas del fracaso escolar y permitan a los centros abordar esta compleja situación de forma adecuada? En mi opinión, habría que plantearse las soluciones desde diversos ámbitos simultáneamente. En primer lugar, creando en los centros un clima escolar que favorezca el estudio y la convivencia. En segundo lugar, hay que reflexionar sobre si la estructura organizativa de los centros es la que en cada caso permite atender las diferencias. Ante esta realidad, en los centros y en las aulas se debe favorecer la flexibilidad, unida a la responsabilidad. El agrupamiento de alumnos, tanto dentro como fuera del aula, debe contemplar todas las soluciones que posibiliten el desarrollo de entornos de aprendizaje favorables para todos los alumnos. La misma respuesta organizativa puede ser válida para unas determinadas condiciones y resultar un rotundo fracaso en otras. En tercer lugar, las soluciones deben proceder del propio sistema educativo no sólo en cuanto a los agrupamientos flexibles, sino también en cuanto a la organización de los propios contenidos. En muchos casos surgen contenidos nuevos, como es el de la enseñanza del español para extranjeros, con didácticas de aprendizaje distintas de las que desarrollan los profesores en las parcelas correspondientes al área de lengua.

En las diferentes etapas del sistema educativo están previstos algunos mecanismos para atender a los alumnos en una situación de diversidad, como es la opcionalidad, las adaptaciones curriculares o la diversificación curricular, pero las investigaciones que se han producido en países que escolarizan altos porcentajes de niños inmigrantes muestran la necesidad de un tratamiento más específico, mediante refuerzos y programas especializados, antes incluso de que estos niños puedan beneficiarse de las posibilidades de nuestro sistema educativo. Estos grupos de niños llegan a la escuela con edades muy distintas, pero compartiendo en buena medida las mismas carencias, a menudo con escasa o nula escolarización formal reglada previa. Esto significa que, en ocasiones, tienen limitadas capacidades de expresión y comprensión oral y escrita en su propia lengua materna.

Nos hallamos —estoy convencida de ello— ante uno de los temas que va a ser referencia obligada en la educación y el debate educativo. El impacto y la repercusión de las nuevas poblaciones de emigrantes sobre los servicios públicos de los países de acogida hace que las administraciones deban conocer la profundidad de este fenómeno y poner en marcha actuaciones de prevención para que este impacto no sea negativo. Por ello, adoptaremos las siguientes medidas. Proponer la creación de una comisión interministerial entre los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales y la recién creada Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, de tal manera que podamos avanzar en el conocimiento, análisis y prospectiva del futuro de la inmigración a partir de los datos

previstos para España en los próximos años, con objeto de promover la adecuación de los servicios educativos y las previsiones necesarias para la escolarización de estos niños en las mejores condiciones posibles. En segundo lugar, impulsaremos, desde el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y junto a las comunidades autónomas, el desarrollo de un plan estatal que contenga un conjunto de propuestas que favorezcan la escolarización y atención específica educativa a estos niños. Y, finalmente, favorecer el desarrollo de programas específicos de formación del profesorado que sirvan para una mayor cualificación de los docentes mediante el conocimiento de diferentes experiencias didácticas, el tratamiento específico a alumnos procedentes de familias inmigrantes y el conocimiento del conjunto de recursos metodológicos y didácticos que ayuden a los profesores a desempeñar mejor su función profesional. Con ello, adquiero el compromiso de evitar que la exclusión social comience en la educación. La escuela es y será siempre integradora. Todos los alumnos deben tener siempre nuevas oportunidades para no ser arrojados fuera del sistema. A este objetivo debemos dedicar toda nuestra atención y toda nuestra sensibilidad.

En una nueva dimensión distinta de la anterior, diré que si queremos evitar una nueva forma de marginación social, la alfabetización tecnológica en los centros educativos también tiene que ser un compromiso prioritario de este Gobierno, compromiso consecuente con los adquiridos en la última Presidencia europea. El pasado mes de diciembre, el presidente del Gobierno presentó a la sociedad la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información, texto en el que se recoge un importante conjunto de actuaciones en educación, que nos proponemos desarrollar en colaboración con todas las administraciones. La incorporación de la educación a la sociedad de la información es, desde luego, una meta irrenunciable porque desde la educación y la formación se puede y debe contribuir a que España participe plenamente, como país moderno, en la nueva sociedad del conocimiento. Para hacer frente a estas propuestas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte creará el centro nacional de información y comunicación educativa, que será una unidad con un objetivo claro: incorporar nuestro sistema educativo a la sociedad de la información y la comunicación. Y lo desarrollará mediante las siguientes líneas de trabajo: la creación de un portal educativo, como soporte a la formación en red, que proporcione una plataforma de colaboración y relación entre profesores, alumnos y ciudadanos; el desarrollo de un canal temático de televisión educativa convergente con Internet; la colaboración con la Comisión Europea para la construcción, en dos años, de una plataforma tecnológica que posibilite la interconexión de todas las redes educativas europeas, así como su extensión a los programas de cooperación con los

ministerios de Educación iberoamericanos y, finalmente, el acceso de los profesores a la formación no presencial a través de Internet, así como la elaboración de materiales que mejoren y faciliten a los alumnos su aprendizaje. Asimismo, utilizando las metodologías propias de la tecnología informática, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrollará un sistema de formación a distancia para las diferentes etapas y niveles del sistema educativo.

Señorías, una dimensión importante de la educación —es incuestionable— es la lectura. Enseñar a leer no significa sólo enseñar códigos a nuestros alumnos, sino capacitarles para informarse, localizar datos específicos, aprender y, desde luego, disfrutar. El dominio de ese aprendizaje produce cambios esenciales en el desarrollo social y lingüístico de las personas. Según los estudios del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación sobre los resultados de los alumnos en relación con la lectura, los porcentajes medios de comprensión lectora en los alumnos no son todavía satisfactorios. Para conseguir mejores resultados se deben integrar todos los componentes implicados en el desarrollo de una política de lectura coherente y que coordine los esfuerzos procedentes de diversos ámbitos: administraciones educativas, familias, profesores, escuelas, bibliotecas, editores, medios de comunicación, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones de padres, etcétera. Para ello, me propongo impulsar un programa nacional de fomento de la lectura que contemple las siguientes actuaciones: impulsar campañas de promoción de la lectura y ofrecer al profesorado programas de especialización; contribuir a la disminución del fracaso escolar por medio de la estimulación de la comprensión lectora desde edades tempranas, y fomentar en las etapas de la educación infantil y primaria actividades específicas de animación a la lectura, así como los tiempos horarios necesarios para el uso de la biblioteca escolar como lugar indispensable para el aprendizaje y, en mi opinión, también para el encuentro.

Quisiera referirme a continuación al impulso decidido que desde el Ministerio va a recibir la evaluación en esta legislatura. La evaluación de los sistemas educativos sirve para objetivar el debate educativo y situar la discusión en torno a indicadores aceptados en la práctica internacional. Se trata, en todo caso, de un propósito de no fácil consecución, pero al que no se puede renunciar a riesgo de convertir el debate sobre la calidad en un fuego cruzado de demandas con poco sentido. Sólo con los resultados científicamente incuestionables — hasta donde lo son — de unas evaluaciones bien hechas puede afrontarse seriamente un debate sobre la calidad.

En la nueva etapa que ahora comienza al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación le correspondería afianzarse como una institución de evaluación y prospectiva al servicio de los intereses comunes de todas las administraciones educativas, sin perjuicio del liderazgo institucional propio del Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte, como consecuencia de las competencias de ámbito estatal que la ley le atribuye. Para ello solicitaré al consejo rector del INCE las siguientes actuaciones. En primer lugar, la elaboración de un plan de evaluaciones cíclicas de los diversos niveles y etapas educativas. En segundo lugar, la consolidación de un sistema estatal de indicadores de la educación en el que se contengan indicadores de resultados y de procesos educativos. Sin los estudios de evaluación cíclica del sistema educativo difícilmente existe la posibilidad de acometer con rigor científico la elaboración del sistema estatal de indicadores. El desarrollo del sistema estatal estará vinculado a los sistemas de indicadores elaborados por organismos internacionales como son la OCDE y la Unesco. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, además, desarrollará programas de formación de especialistas en evaluación como medio para fomentar la cooperación entre las administraciones educativas en el marco del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.

Quisiera referirme ahora a lo que va a ser una voluntad decidida en el desarrollo de la política educativa durante esta legislatura: la búsqueda del diálogo y la búsqueda del acuerdo. A partir de este año 2000 la comunidad educativa demanda un funcionamiento distinto del Ministerio de Educación para que se pueda contribuir a mantener la cohesión social y la vertebración del sistema educativo. Para ello nos proponemos reforzar y reafirmar la función de la conferencia sectorial como espacio de debate y acuerdos mediante las siguientes actuaciones. En primer lugar, hacer efectivos sus dictámenes como es el caso de las humanidades o las enseñanzas artísticas, introduciendo cambios en la normativa legal para mejorar las enseñanzas de tipo humanístico y artístico. En segundo lugar, llevar a la conferencia sectorial las grandes cuestiones que afectan a la vida educativa para garantizar un avance social homogéneo en nuestro país y evitar, señorías, la desvertebración en 17 sistemas educativos distintos. Para ello me propongo convocar la conferencia en la primera semana de julio. En tercer lugar, adecuar su funcionamiento a la nueva realidad en la que todas las comunidades autónomas tienen transferidas sus competencias mediante la aplicación aún no realizada del Reglamento que fue aprobado en su día por unanimidad. En cuarto lugar, hacer que la conferencia sectorial no sólo actúe cuando se convoque en sesiones plenarios, sino que tenga un apoyo continuo. Con este objetivo, he propuesto la creación de una unidad administrativa con recursos y presupuesto propio en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que sirva de apoyo, impulse y haga un seguimiento de sus acuerdos y comisiones de estudio.

Señorías, quiero entrar ahora en el ámbito universitario. El sistema universitario —como todas SS.SS. saben— ha tenido un extraordinario crecimiento en todas sus magnitudes: universidades, centros, titulacio-

nes, profesores, alumnos, presupuesto e instalaciones. Un crecimiento que no ha sido sincronizado, pero que ha dado una respuesta rápida al extraordinario aumento de la demanda de estudios superiores. El propio crecimiento, desajustado, de las variables mencionadas ha afectado significativamente a la calidad y ha supuesto un alejamiento entre la universidad y las necesidades de la sociedad. A todo esto hay que añadir la necesidad de un fuerte impulso para que el sistema se integre plenamente en el espacio europeo de enseñanza superior. Este es un acertado futuro para nuestra enseñanza, aún más, se trata de un horizonte impuesto por el proceso de convergencia europea refrendado en la declaración de Bolonia, de junio de 1999. La respuesta a esta situación no puede ser otra que la apuesta firme y decidida por un conjunto de medidas destinadas a potenciar sustancialmente la calidad y la eficiencia del sistema universitario.

Si en el pasado fue necesario atender al crecimiento cuantitativo, ahora estamos obligados a hacer una apuesta definitiva por la calidad. O el sistema universitario ofrece una respuesta de calidad a la sociedad española o se verá seriamente amenazado el futuro de nuestra sociedad, de la calidad de vida de los ciudadanos y del bienestar colectivo. En este sentido, los objetivos de mi departamento en materia universitaria son los siguientes: la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria, el fomento de la movilidad tanto de los estudiantes como del profesorado, la inserción de España en el espacio universitario europeo y el respaldo a la acción de todos los elementos y actores del sistema educativo a través del Ministerio.

Como anunció el presidente del Gobierno en el debate de investidura, el instrumento normativo básico para el desarrollo de la política universitaria será la nueva ley de universidades, cuyo proyecto será enviado por el Gobierno al Congreso de los Diputados en la primera parte de esta legislatura. El objetivo prioritario será dotar al sistema universitario de la cohesión necesaria con el fin de aumentar su competitividad tanto a nivel nacional como en el ámbito europeo e internacional. Para el desarrollo de esta política, señorías, es esencial el diálogo. Puedo asegurarles también en este caso que haré todo lo que esté en mi mano para lograr el acuerdo de todos los grupos sociales y políticos por una sociedad mejor.

En primer lugar, vamos a afrontar el reto de mejorar la calidad, actuando en tres niveles distintos: la calidad del sistema, la calidad docente y la calidad de gestión, mediante convenios con las comunidades autónomas profundizando en los mecanismos de evaluación y su seguimiento. Así se pretende establecer un sistema contrastado de indicadores que permita el conocimiento por parte de la sociedad de la prestación del servicio público y el establecimiento de factores competitivos para la financiación pública. Pretendemos activar medidas encaminadas al fomento de la excelencia y

actuaciones que permitan conocer y combatir las causas del abandono y los retrasos en las carreras. Por su peso en la demanda de estudios universitarios, actualizaremos la normativa sobre el establecimiento de centros de enseñanza superior que imparten estudios conforme a sistemas educativos extranjeros con el fin de que el ciudadano disponga de una mejor información al respecto. Pero un sistema de calidad requiere también un contacto directo de los alumnos con su entorno inmediato. Por eso durante esta legislatura se pondrá en marcha un programa para incrementar y mejorar las prácticas educativas de los universitarios.

Otra dimensión esencial de nuestro proyecto es alcanzar una alta calidad docente. Con ese fin dentro de la reforma de la normativa universitaria mencionada, se establecerá un nuevo sistema de selección y acceso del profesorado. Se implantará un sistema más universalista para reducir los altos niveles de endogamia y garantizar a la sociedad la selección de los candidatos más preparados. Igualmente mejoraremos el procedimiento de incentivación de la calidad docente, investigadora y de gestión con los sistemas de quinquenios y sexenios para los profesores.

Siguiendo la línea iniciada por el anterior Gobierno, impulsaremos el plan de estabilidad del profesorado y se delimitará el ejercicio de funciones académicas por parte de los profesores asociados. Estoy convencida de que sólo con buenos profesores y con alta motivación tendremos una enseñanza universitaria de calidad. La selección del profesorado, su formación y promoción, constituyen, pues, cuestiones estratégicas de primer orden y un elemento esencial de la formación del profesorado es la investigación. En este sentido, quiero aludir a la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El hecho de que se hayan dividido las competencias en investigación no significa que mi departamento abandone el impulso, apoyo y respaldo a la actividad investigadora universitaria. Es más, los dos ministerios estamos llevando a cabo una estrecha colaboración en la convicción absoluta de que la investigación es esencial para una enseñanza universitaria de calidad.

Junto a la calidad del sistema y del profesorado, nuestra universidad requiere también mejoras en la gestión; mejoras que se centran fundamentalmente en la financiación y el gobierno del sistema universitario. Respecto a la primera, el Ministerio prepara un estudio del actual sistema de financiación de las universidades para adaptarlo a las necesidades actuales de la sociedad española. Las mejoras en la financiación tendrán que venir acompañadas de compromisos en la gestión económica y no económica de las universidades. En cuanto al gobierno de las universidades, resulta necesario revisar en profundidad su estructura y órganos de gobierno, es decir el consejo social, el claustro universitario, la junta de gobierno y los sistemas de elección de autoridades académicas. La nueva regulación de las universidades adaptará los sistemas vigentes para

incrementar el dinamismo, eficacia y transparencia en la gestión de las universidades.

Otra cuestión fundamental es impulsar y favorecer la movilidad, que en España había perdido vigor. Se han dado ya pasos para fomentarla, como los dos Reales Decretos, números 704/1999 y 69/2000, del distrito abierto ya iniciado y que se completará en el curso 2002-2003. Por esto, antes del próximo 31 de julio, estableceremos el procedimiento, plazos y demás previsiones para la adjudicación de plazas en el mencionado distrito abierto. El distrito abierto necesita la garantía de ayudas económicas apropiadas, como parece evidente. Durante esta legislatura, aumentarán las becas universitarias inter comunidades, becas destinadas a favorecer la movilidad de estudiantes de una universidad de una comunidad autónoma a otra universidad de otra comunidad autónoma. Asimismo, impulsaremos las becas Séneca de movilidad para que los estudiantes puedan cursar estudios parciales en universidades distintas de aquella en la que realizan habitualmente sus estudios. La política de becas irá acompañada de un incremento de los préstamos a muy bajo interés, pero la movilidad debe ser también un instrumento de incremento de la calidad del tercer ciclo. En este sentido, potenciaremos ayudas a los doctorandos para que puedan cursar estudios fuera de su universidad habitual.

Desde la perspectiva académica, se impulsarán las actuaciones necesarias para garantizar mayor flexibilidad y permeabilidad en el acceso a los segundos ciclos. El sistema debe favorecer, con las adecuadas pasarelas, el flujo de estudiantes hacia titulaciones acordes a su vocación después —es importante subrayar que es después— de iniciados sus estudios universitarios. Todo lo dicho anteriormente facilitará no sólo la movilidad de los estudiantes sino también su integración profesional y laboral en el marco de la Unión Europea. En el contexto de la declaración de Bolonia, el Gobierno pretende impulsar y liderar reformas necesarias para avanzar en la armonización universitaria en orden a la consecución de un espacio europeo de la enseñanza superior, de acuerdo con los principios establecidos en la citada declaración.

Ante la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del 2002, como SS. SS. saben, España se propone avanzar decididamente en este proceso de armonización. Sus líneas maestras serán incluidas en la nueva ley de universidades. Otro de nuestros objetivos es la consolidación social de la enseñanza universitaria. Sus señorías estarán de acuerdo conmigo en que el sistema educativo necesita contar con el respaldo, estímulo e impulso de toda la sociedad. Por eso, en esta legislatura, el Ministerio que dirijo respaldará la acción de todos los integrantes del sistema universitario y promoverá el prestigio social de los mismos. Es evidente que el sistema universitario ha crecido rápidamente con el consiguiente aumento de su heterogeneidad. Frente a esta situación, el Consejo de Universida-

des, al que mi departamento concede la máxima importancia, puede y debe jugar un importante papel de cohesión respetando las competencias de las comunidades autónomas. En este punto proclamo un compromiso de diálogo permanente para reflexionar conjuntamente sobre las necesidades y soluciones a los problemas de nuestro sistema universitario.

Por otro lado, quiero destacar la particular importancia que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene en la estrategia educativa de este Ministerio, al ser la única universidad presente en todo el territorio del Estado —con excepción hecha de la Menéndez Pelayo, que es una universidad singular y a la que ahora me referiré obviamente—, que hace un uso sistemático de las nuevas tecnologías y por eso es un agente activo de este proceso de innovación. El Ministerio velará por que cuente con una poderosa red telemática y poder ofrecer enseñanzas regladas, así como educación permanente y cursos plenamente virtualizados. Por su destacada presencia en Iberoamérica, el Ministerio va a potenciar esta universidad como elemento esencial de colaboración universitaria y de formación profesional. En definitiva, la importancia de la UNED la acredita un dato cuantitativamente llamativo, yo diría que muy llamativo: tiene 190.000 alumnos en enseñanzas regladas y actividades de educación permanente. Su relevancia se acentúa porque forma a sectores sociales a los que este Gobierno manifiesta su compromiso, personas que compatibilizan el trabajo profesional con el estudio, que viven en núcleos urbanos apartados de centros educativos, que quieren mejorar su formación, funcionarios y trabajadores desplazados ocasionalmente, etcétera. Sin embargo, la UNED viene arrastrando desde siempre importantes carencias de medios y recursos. Sus consecuencias se agudizan por el alto coste de las nuevas tecnologías de la comunicación, esenciales hoy en la prestación de un servicio educativo de la máxima calidad. De ahí que quiera manifestar mi compromiso con la mejora sustancial de la financiación de esta universidad a lo largo de la presente legislatura, con el fin de afrontar y consolidar nuevos objetivos.

Respecto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Ministerio se esforzará por mantener, y aún superar, las altas ambiciones culturales que le impulsan desde su nacimiento; designará a su patronato para que colabore en el mantenimiento de los altos niveles de calidad; será esencial que siga desempeñando su papel integrador como punto de encuentro de universitarios de todo el mundo.

Por lo que se refiere a las reales academias, quiero destacar la importante labor de estudio que desarrollan y su papel en el mantenimiento y promoción de nuestro acervo cultural, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conscientes de este trabajo, desde el Ministerio se ha venido apoyando la labor de estas instituciones. Buena muestra es el ambicioso proyecto de

informatización de las bibliotecas de las reales academias, de ámbito nacional, que está en un punto ya muy avanzado. En esta legislatura, se potenciará el desarrollo del proyecto de informatización mediante su extensión a todas las reales academias, tanto provinciales como autonómicas. A esto hay que unir la creación de una base de datos con la informatización de sus fondos bibliográficos. Señoras y señores diputados, como foro para el desarrollo de la política educativa universitaria, el ministerio dispone también en este caso de la conferencia sectorial de educación. En los próximos cuatro años, esta conferencia, como ya he mencionado, será un instrumento de trabajo, de diálogo y de búsqueda de acuerdo para el desarrollo de todas las políticas educativas.

Señorías, les acabo de exponer las líneas maestras de la política universitaria de este departamento. Vuelvo a insistir en que para conseguir estos objetivos, que son generales y a todos nos conciernen, les expreso mi total disposición al diálogo y les solicito su colaboración para mejorar entre todos el objetivo que sinceramente creo que tenemos todos en esta materia universitaria, que no es otro que el de la calidad de nuestro sistema universitario.

Me voy a referir ahora al ámbito de la cultura. Señor presidente, señorías, corresponde sobre todo a los ciudadanos, a los artistas y a los críticos enjuiciar cuál es la condición, si saludable o no, del mundo de la cultura en el momento presente. Pero en lo que concierne a la gestión de los cauces de la cultura en nuestro país y a su presencia coordinada fuera de nuestras fronteras, quiero decir que los objetivos y resultados de la legislatura anterior constituyen un buen punto de partida para lo que nos proponemos en esta legislatura. Para empezar, porque los trabajos de la pasada legislatura han tenido lugar en un clima de libertad y de diálogo sin exclusiones, un clima que naturalmente deseo que se prolongue. Además, porque partimos de un estado de cosas muy positivo: el presupuesto del año 2000, considerablemente superior al de los años anteriores, va a mantenerse en las previsiones para el año 2001.

Como comprenderán, quiero emplear la parte de mi comparecencia dedicada a las competencias de la Secretaría de Estado de Cultura en hacer partícipes a SS.SS. de nuestro proyecto en esta materia. Voy a ocuparme a continuación someramente del estilo y de las líneas generales de este proyecto. Sobre el papel, nuestro país tiene en su pasado histórico y también en la lengua y la cultura plural del presente el principal activo de su identidad y de su posición en el mundo. Esa es una de las razones por las que el Gobierno ha expresado reiteradamente su deseo de que la atención a la cultura sea una de sus prioridades. Dicho de otro modo, el Gobierno desea, como en el caso de la educación, que la atención a la cultura pase de ser una cuestión de Gobierno, sometida a calendarios de legislatura, a la política pequeña y al vaivén de las circunstancias, a ser

una cuestión de Estado. Ese es el motivo por el que hace cuatro años se constituyó la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales. Desde ella se ha hecho un esfuerzo de coordinación de la política cultural que ahora se trata de mejorar e intensificar. En sus reuniones se establecieron una serie de prioridades y se identificaron unos objetivos a medio y largo plazo, precisamente para combatir y desactivar la falta de planificación, el compromiso a corto plazo, los comportamientos reactivos y las inercias circunstanciales y adquiridas; en una palabra, el diletantismo generalizado en la política cultural.

He hablado antes de nuestra cultura plural, pasada y presente, como uno de los principales activos de España, pero no quisiera que eso se entendiese como un elemento puramente táctico, puramente instrumental, porque esa convicción tiene un trasfondo cuya importancia es difícil de exagerar. Don José Ortega solía decir que un país y un pueblo son una especie de plebiscito continuamente renovado. Y desde las tesis de Castoriadis sobre la sociedad como un todo que imaginamos todos, casi cualquiera sabe que una sociedad es una sociedad en la medida en que consigue imaginarse con éxito lo que es. Por todo ello, el estilo que el Ministerio desea imprimir a la política cultural de los próximos años se asienta en mi convicción de que la identidad de España depende de su memoria y de su imaginación, de lo que hemos sido y recordamos, y de lo que queremos ser e imaginamos. Con todo, señorías, nuestro país no ha cambiado tanto en los últimos tres meses, de modo que no parece serio que yo les sorprenda hoy con un derroche de imaginación y un proyecto de inesperada originalidad; veremos si hay tiempo para ello. Hoy estoy casi segura de que eso no concitaría su entusiasmo sino más bien su justificada desconfianza.

La política cultural de los próximos cuatro años va a estar presidida por la inversión en lo que se han llamado instituciones culturales de cabecera, por el esfuerzo coordinado en el interior y por la proyección de la cultura española en el exterior. Para ello me propongo buscar muy seriamente la necesaria coordinación con los ministerios, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos e instituciones competentes en cada caso. Como comprenderán, el horizonte último de esas líneas generales es poner al alcance de la sociedad no sólo aquello que tiene un verdadero valor cultural y guardamos en nuestra memoria, sino también lo valioso que está creándose en el presente, porque la sociedad es la verdadera protagonista de la creación y de la recepción de la cultura.

Dicho esto, me van a permitir que les enumere las líneas y objetivos básicos de las áreas de competencia en el campo cultural. En lo que respecta a las bellas artes, se trata sobre todo de consolidar la acción planificada y continuada de conservación del patrimonio y los bienes culturales. Esta acción se ha concretado hasta ahora, como saben, en el Plan nacional de cate-

drales, entre otros. Junto a ello, la política integral de museos se dirige a adaptar estas instituciones a las demandas del público de hoy y a las necesidades actuales de exhibición, investigación científica y difusión de nuestro legado histórico. Una tercera línea de actuación la conforman las políticas de apoyo y promoción del arte contemporáneo, que incluirán algunas medidas fiscales, a decidir en diálogo con los sectores implicados, y de protección del patrimonio histórico, que está realizándose en colaboración con las comunidades autónomas. En este punto se están estudiando posibles reformas legislativas, muy en particular las referentes al mecenazgo y a las fundaciones. Por otra parte, no hay que olvidar las medidas encaminadas a reconocer en sus justos términos el legítimo derecho de los autores a la propiedad de sus obras, garantizado por la Constitución.

Por lo que respecta al libro, los archivos y las bibliotecas, vamos a continuar con nuestra política de promoción de la lectura y del fomento, también en el extranjero, de las letras españolas. Además de la necesidad de aclarar la normativa sobre el depósito legal, no hay que olvidar las posibles reformas de leyes que afectan al libro y han quedado obsoletas, que habrá que afrontar en un diálogo que ya ha comenzado de una manera muy positiva con el sector, tanto de editores, como de librerías, como de distribuidores. Es un debate iniciado con estos sectores, que no ha quedado cortocircuitado ni agotado por las modificaciones que se puedan producir en el asunto del precio de los libros de texto. Me imagino que tendremos ocasión de comentarlo en el debate.

Respecto a las bibliotecas, la cooperación entre las instituciones se ha concretado en el Plan de impulso de las bibliotecas españolas 2000-2003, en colaboración —al igual que la confección del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico español— con las comunidades autónomas. Para los archivos estatales hay ya una serie de medidas en marcha que proseguiremos. Cabe citar, por ejemplo, el Plan de construcción y conservación de edificios y equipamientos, el de informatización de fondos y el de formación permanente de los archiveros, junto a la organización del sistema archivístico español y el impulso a la conservación de archivos privados. En el ámbito internacional, destaca en este año la organización del XV congreso internacional de archivos, en Sevilla, del que esperamos un impulso aún mayor para nuestra tarea. Especial atención merece la cooperación y la comunicación cultural, verdadero eje entre la cooperación, dentro de nuestras fronteras, y la necesaria proyección en el exterior, en especial en Iberoamérica, la Unión Europea y los Estados Unidos. Además de la cooperación con las comunidades autónomas y las entidades locales, nos hemos propuesto un trabajo articulado y coordinado para identificar los objetivos de la presencia cultural española en el mundo, trabajo del que quiero que se derive un plan de

coordinación entre la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, el Ministerio de Asuntos Exteriores y todas las instituciones y organismos competentes.

En el mundo de la cinematografía y las artes audiovisuales, nuestra política discurre por la aprobación de una nueva ley de fomento y promoción del cine, de la que —como SS.SS. saben probablemente— ya hay un anteproyecto de ley muy avanzado. Este anteproyecto ha sido producto del diálogo y del acuerdo con los diversos sectores implicados e incidirá, a nuestro entender, en el fomento de la creación y la producción españolas y en su promoción internacional. Respecto de la conservación del patrimonio audiovisual español quiero destacar el final ya próximo de las obras de restauración del edificio que albergará la nueva filmoteca española y también la próxima convocatoria del concurso para el nuevo centro de conservación y restauración de la filmoteca española en la Ciudad de la Imagen.

Dentro de las pautas de actuación en las artes escénicas y la música, destaca la mejora de infraestructuras teatrales y el establecimiento de los cánones de seguridad en los espectáculos públicos con sus correspondientes inversiones. Además tenemos previsto continuar impulsando una serie de actuaciones para la promoción de la música y la danza, algunas de ellas relacionadas con el fomento de esas artes entre los más jóvenes, y para la difusión también internacional del teatro que serán planificadas y necesariamente articuladas con las instituciones autonómicas españolas y los países y los organismos internacionales.

En la Biblioteca Nacional, después de la adecuación del edificio del paseo de Recoletos, el Real Patronato ha aprobado un Plan de acción 2000-2005, que vamos a desarrollar en los próximos cinco años y que contempla un plan estratégico de adquisiciones y la puesta al día de la tecnología de sus servicios.

Termino este somero repaso a las líneas generales de la política cultural del Ministerio con una referencia a dos de estas instituciones culturales de cabecera, el Museo del Prado y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Como puede resultar evidente, la gran prioridad de la dirección, la gerencia y el patronato del Museo del Prado es su ampliación; una vez aprobado por el jurado el proyecto de ampliación Rafael Moneo, no cabe nada más que empezar con la ejecución y el desarrollo de la obra. Durante las obras de ampliación del Museo y las del Casón del Buen Retiro, la colección de pintura del siglo XIX se instalará en el edificio del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo. Además, una vez firmado el convenio pertinente entre el Ministerio y Caja Madrid, comenzará la rehabilitación del palacio de los Águila, en Ávila, futura sede del centro de estudios del Museo del Prado. La vida del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en los próximos cuatro años va a estar presidida por su necesaria

ampliación. Resuelto ya el concurso de ideas, su metamorfosis va a acompañarse con el trabajo de los planes museográfico y museológico que unificará en el espacio la colección permanente, reordenándola, y que deslindará de forma eficaz, sin separarlas, la función museística del Reina Sofía de su actividad como centro de arte. Esta prioridad, cuyo resultado a largo plazo significará una presencia más intensa del Museo en el circuito internacional, irá acompañada de una adecuada política de adquisiciones, del mantenimiento del programa de exposiciones temporales y del reforzamiento de la línea pedagógica y de investigación del Centro de Arte.

Señor presidente, señorías, como he dicho al principio, estoy a su disposición en la segunda parte de esta comparecencia para responder a sus preguntas en esta materia y en otras, responder a sus preguntas, resolver sus dudas y salir a ser posible airosa de sus críticas. Termino ya la escueta enumeración de las líneas generales que nos hemos propuesto en política cultural, porque pretender ser más exhaustiva no se compadecería ni con el tiempo que me he marcado ni con su paciencia ni con el más mínimo sentido de la realidad. Así que sólo expondré una cosa, muy brevemente también.

Escritores y artistas, bibliotecarios, librerías y archiveros, guionistas, directores, productores, actores de cine y teatro, profesionales de la música y la danza, y no en último lugar los ciudadanos constituyen, señorías, el público interesado, sin olvidar a los ciudadanos, público que también queremos interesar, y todos ellos son los que forman el conjunto de hombres y mujeres por cuyo trabajo y para cuyo goce y formación trabajamos, y son precisamente ellos, especialmente los creadores, quienes tienen una percepción más sensible de este hecho, de que en la vida de la creación no da tiempo a hacer todo lo que da tiempo a pensar, y no da tiempo a pensar todo lo que somos capaces de imaginar, todo lo que somos capaces de proyectar. Prefiero arriesgarme a las críticas —ya veremos— que empezar embarcándome irresponsablemente en una política cultural de relumbrón, en una especie de consagración de la primavera, de los compromisos, del corto plazo poco serio y de eventos de cartón piedra. Con eso conseguiría lo contrario de lo que pretendo: entender la política cultural no tanto como una forma más de la política, lo que evidentemente también es, sino más bien como una forma específica de cultura.

Señorías, ni parálisis ni espasmos, en la gestión pública de la cultura nos encontramos a medias entre la preservación de la memoria y el impulso a la imaginación. No creo que me equivoque si digo algo que cualquier escritor y cualquier artista saben mucho mejor que todos nosotros, que en ese espacio a medias entre lo que recordamos y lo que imaginamos se encuentra el trabajo, la tarea, a veces inmensa. En este trabajo quiero que descansen nuestros proyectos porque dependemos y dependen de ellos. Con ese trabajo al que me

comprometo deseamos articular la función pública cultural que tiene sus parámetros propios, con el mundo en el que tiene lugar la creación de la cultura, su transmisión y, por supuesto y obviamente también, el goce de su recepción.

Finalmente, me voy a dirigir con la brevedad que exige y ha exigido cada una de las otras áreas, al mundo del deporte, al ámbito deportivo que, como SS.SS. saben, ha sido incluido por primera vez en la denominación de un ministerio. Llego al Ministerio, señorías, en un año olímpico, la esperanza e ilusión de millones de españoles se volcará en Sydney, y en la expedición española de más de quinientas personas que tiene el objetivo de mantener al menos el nivel de resultados deportivos que se merece el deporte español. Para hacer posible estas expectativas ha sido necesario un importante esfuerzo financiero y organizativo por parte del Estado. El Ministerio ha aportado 27.400 millones de pesetas a los programas de alta competición de las federaciones olímpicas durante los últimos cuatro años y ha renovado el programa ADO, destinando 6.940 millones de pesetas. Quiero señalar con estos datos que ahora se termina un ciclo, el iniciado en Barcelona en 1992, que tan buenos resultados ha dado al deporte español. De cara al futuro, como no podía ser menos, el olimpismo constituirá una de las principales líneas de trabajo. Para ello, el CSD, RTVE y el Comité Olímpico Español han diseñado el nuevo programa ADO, del cual informaré con mayor detalle en el próximo período de sesiones. Este nuevo programa se ha diseñado de acuerdo con unos criterios más exigentes y una mayor dotación económica. Esto nos permitirá afrontar con mayores garantías de éxito los próximos juegos olímpicos de Atenas. Intentaremos además que de nuevo se celebren en España unos juegos olímpicos; por eso quiero mencionar expresamente el apoyo que el Gobierno desea brindar a la candidatura olímpica Sevilla 2008, pues esta ciudad ha venido demostrando una magnífica capacidad organizativa en todos los eventos internacionales que allí se han celebrado. También desde el Ministerio, con una aportación de 160 millones de pesetas, hemos prestado y seguiremos prestando especial apoyo a la presencia de nuestros representantes paralímpicos que han obtenido extraordinarios resultados en todas las competiciones internacionales.

Al margen del importante acontecimiento deportivo que suponen los juegos olímpicos, deseo profundizar en esta legislatura en los principios básicos de actuación que han regido hasta ahora la política deportiva del Gobierno, una política caracterizada por la voluntad de colaboración con todas las administraciones, instituciones y entidades que conforman el mundo del deporte en España, de acuerdo con el marco competencial configurado por nuestra Constitución. Para impulsar tal voluntad de cooperación crearemos un instrumento estable e institucionalizado permanente entre la Administración del Estado y las comunidades autóno-

mas, que abarque a los distintos grupos de trabajo, comisiones existentes o aquellas que pudieran ser de nueva creación.

Al hablar del deporte hemos de centrarnos en la figura del deportista y en las condiciones específicas que el deporte de alto nivel impone. Me refiero al máximo grado de exigencia a edades muy tempranas que el deporte exige, que suele traducirse en una formación académica normalmente incompleta y una vida profesional muy corta. Esto hace que al final de su carrera el deportista necesite una especial ayuda para su inserción en el mercado laboral. Con este propósito, señorías, estamos impulsando iniciativas que permitirán que nuestros jóvenes atletas compaginen su formación académica escolar y universitaria con los exigentes horarios de su entrenamiento deportivo. Una vez terminada su vida profesional, debemos contemplar su inserción en el mundo laboral con programas de formación específicos. Como una medida complementaria se está poniendo en funcionamiento un plan de pensiones para deportistas, aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda que, a través de una mutualidad, se adapte a sus condiciones laborales particulares.

En esta parte de mi intervención relativa al deporte de alto nivel, quiero mencionar también el apoyo que desde el Ministerio se va a prestar para potenciar al máximo la preparación y presencia del deporte femenino en el ámbito español, un ámbito que viene registrando en los últimos años una curva ascendente de resultados. Pero por lo que he venido observando, sobre todo más recientemente, el deporte femenino, a pesar de los éxitos internacionales extraordinarios que está consiguiendo en muchas especialidades como balonmano, jockey y otras, no está teniendo toda la atención que debiera para explotar al máximo sus posibilidades. Existen deficiencias singulares sobre las que habría que intervenir.

Por otra parte, la práctica deportiva está íntimamente relacionada con la existencia de instalaciones deportivas. El Gobierno impulsará el desarrollo planificado y normalizado de las mismas, con la participación de las comunidades autónomas y las administraciones locales, a través de la creación y dotación de centros de tecnificación deportiva y de alto rendimiento, de infraestructuras deportivas adecuadas para acoger en España grandes eventos deportivos de carácter internacional.

El Ministerio que represento fomentará el desarrollo del deporte escolar y universitario y se asegurará de que cualquier joven, en especial aquellos que desde el punto de vista deportivo hayan destacado en los centros escolares, municipios, comunidades autónomas y universidades, tengan acceso a programas deportivos de calidad. A mí me parece que el deporte escolar, y esto es un inciso, tiene una importancia extraordinaria. Tengo la impresión de que las competiciones deportivas escolares a nivel nacional tienen muy poca visibilidad y no han logrado anclarse como eventos deportivos

importantes, por lo menos a los que yo creo que tenían en otra época. Estoy pensando en mi infancia y en mi adolescencia. Hay que ver el estado de la cuestión y dar un impulso notable a esa dimensión, porque tiene múltiples beneficios.

En lo que se refiere al deporte no quisiera obviar en esta intervención una dimensión que es menos amable en el deporte, pero en la que el Ministerio debe asumir un compromiso firme y decidido. Me refiero a la lucha contra el dopaje, que en los últimos años ha conocido una renovada actualidad a raíz de los escándalos. Nuestro país cuenta con un sistema coherente y estructurado en esta materia que se aplica a través de la Comisión Nacional Antidopaje. Estamos dispuestos, en colaboración con nuestros socios europeos y con quienes pertenecen al mundo deportivo, a mejorar la aplicación de este sistema. Debemos coordinar nuestra actividad con la de los países de nuestro entorno, muy especialmente con la Agencia Mundial Antidopaje.

En la última década hemos podido observar la aparición de factores que han influido poderosamente en las estructuras deportivas tradicionales, factores que tienen una extraordinaria dimensión económica que nadie debe ignorar. En este sentido, deseo abordar un estudio en profundidad del actual marco jurídico del deporte. Debemos, además, buscar la forma de coordinación con nuestros socios en los diferentes foros internacionales, concretamente en la Unión Europea, el Consejo de Europa y el Consejo Iberoamericano de Deportes.

Para terminar, señorías, quisiera que toda la política del Ministerio refleje mi decidido compromiso a impulsar el diálogo y la búsqueda de acuerdos, no exento todo ello del sentido de la responsabilidad que tiene que tener la responsable de este Ministerio y el equipo que lo rige, con los distintos sectores educativos, culturales, deportivos y, por supuesto, políticos, todo ello dentro de un estrecho marco de colaboración con las comunidades autónomas en la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene que continuar siendo un importante, y diría que decisivo, factor de cohesión social y de cohesión nacional. El programa que acabo de exponer surge de la convicción de que las tres responsabilidades de este Ministerio no son compartimentos estanco. Todas contribuyen a elevar la formación del ciudadano, y es una satisfacción, sobre todo cuando este Ministerio cumple un siglo. Este año 2000 se celebra el centenario de la fundación del Ministerio. Se celebrará adecuadamente y como merece a lo largo del último trimestre del año 2000. Como decía, es una satisfacción que cuando este Ministerio cumple un siglo esas tres dimensiones estén todas reunidas en él y además aparezcan las tres en el título del Ministerio. Me refería antes a la fundación de un Ministerio ya centenario. Habría que decir que aquel significativo impulso a la educación y a la cultura en nuestro país, que no considero privativo de ningún grupo político y de ninguna ideología, es ya una realidad consolidada y

compartida por todos los españoles que creemos en la convivencia democrática y en la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si desean una brevísima interrupción para reordenar sus datos; si no continuamos inmediatamente. **(Pausa.)**

¿La señora ministra desea que se interrumpa la sesión unos minutos?

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Si pudiera tener dos minutos para recuperar el aliento, se lo agradecería. Si no es posible, continuamos.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos tres minutos. **(Pausa)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

El primer grupo parlamentario peticionario de comparecencia de la señora ministra es el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: En primer lugar, tengo que dar la bienvenida a la señora ministra en su primera comparecencia ante esta Comisión y decirle que había una cierta expectación respecto a esta comparecencia puesto que a lo largo del tiempo que lleva como ministra había tenido pocos pronunciamientos públicos, no solamente sobre cuestiones de la política, de la definición del programa que piensa desarrollar, sino, también, en relación a su pronunciamiento respecto a ciertos problemas de carácter cotidiano que preocupan a la sociedad española y sobre los que hemos desconocido su posición. Bienvenida, señora ministra, y espero que esta comparecencia sirva también —y en cierta medida lo puede lograr— para despejar ciertas incertidumbres sobre el esquema de prioridades que tiene en su Ministerio que, por decirlo de alguna manera, es trilateral: Educación, Cultura y Deporte, y donde usted tiene que manifestar realmente dónde piensa poner más énfasis. Ha comentado algo que es digno de alabar, y es que piensa hacer una interconexión y una compenetración entre los distintos segmentos que configuran su departamento. Sin embargo, tengo que decirle que en el mes y medio que lleva de ministra le hemos visto poner un particular énfasis en cuestiones de carácter cultural. Sus apariciones han estado referidas fundamentalmente al ámbito cultural y no exactamente al educativo. Por todo esto, y junto con la expectación provocada, tenemos una cierta preocupación por unos silencios y pasividades en problemas educativos cotidianos. Tres meses y medio después de su nombramiento, apenas ha tomado posición respecto a acontecimientos concretos que se han producido en el ámbito educativo.

Señora ministra, en nosotros va a encontrar una oposición sin prejuicios. Valoraremos las iniciativas del

Gobierno en el ámbito y a la altura que se merezcan, y sabemos que el sistema educativo necesita mejoras. Gobiernese quien gobierne y cualquiera que fuera la actuación de ese gobierno o del anterior, estamos ante un organismo vivo, que es el sistema educativo, que evidentemente requiere reformas; la cuestión está en la orientación de estas reformas y el énfasis sobre los elementos de orientación prioritaria que se quiera dar a las mismas.

Ha hablado S.S. de diálogo y no de consenso. Me da igual, creo que ha querido expresar una actitud abierta para la valoración conjunta de las propuestas, de las grandes iniciativas que piensa traer aquí. Señora ministra, es usted la tercera ministra de Educación desde que gobierna el Partido Popular. La duración media de los ministros de Educación se ha establecido en dos años, espero que el mandato de S.S. sea más prolongado. Piense que lo que pueda hacer lo va a tener que hacer fundamentalmente en los dos primeros años, y así lo ha manifestado usted. Desde mi grupo le anunciamos que estamos dispuestos a compartir aquellas tareas de carácter constructivo para la mejora del sistema educativo, pero también quiero decirle que nos opondremos con firmeza a todo retroceso de las conquistas sociales en la educación, porque la educación también es un ámbito de conquistas sociales, de la democratización del sistema educativo en los diversos planos en que se puede contemplar, y en las libertades, que también se han logrado en el ámbito del sistema educativo. Nos opondremos a la dualización del sistema educativo, en calidad y en oportunidades, a la ruptura del equilibrio entre el sector público y privado y a la degradación del servicio público de educación.

En relación a su exposición, señora ministra, en primer lugar quiero hacerle unos comentarios iniciales y luego sobre los aspectos concretos que S.S. ha abundado referidos a un espacio tan dilatado como es el que ocupa su ámbito de gestión, a veces de manera genérica y otras con ciertas concreciones, que es preciso valorar. Anuncia unas modificaciones de orden legal que son importantísimas. Ha hablado de una ley orgánica que reforme la Lode, la Logse y la Lopeg, y aquí no hemos oído el término consenso. Su señoría tendrá que explicar, en primer lugar, cuál es el contenido y el alcance que pretende dar a esas reformas y, en segundo lugar, cómo las quiere realizar, porque una de las cosas que no necesita el sistema educativo es el zarandeo gratuito, reformar de una manera desordenada y sin consensos. La comunidad escolar existe, es una configuración de ámbito nacional, aunque también escolar, pero existe y tiene sus agentes, y estamos también los parlamentarios como representantes del pueblo, que creo que tenemos mucho que decir y que opinar. Queda bajo su responsabilidad el ámbito de diálogo y de consenso que quiere establecer a estas reformas tan importantes.

Ha hablado de reforma de leyes, de programas, de centros nacionales; sobre alguno de ellos lo ha hecho

acertadamente, se lo tengo que reconocer. Ya veremos el contenido práctico, pero hay elementos en los que posiblemente estaremos de acuerdo. En función a los contenidos de esas leyes, programas y centros, que S.S. obviamente no ha podido detallar aquí esta mañana, haremos nuestro pronunciamiento particular. No voy a descalificar su discurso, que trata de abordar todos los temas; sin embargo, tiene elementos de vacío, de inconcreción y, en algunos casos, por ejemplo en el ámbito universitario, creo que S.S. se ha sentido realmente cómoda y a gusto y nos ha expuesto unas líneas de política bastante precisas sobre lo que pretende hacer en ese terreno.

Señora ministra, usted también tiene un año olímpico y espero que como atleta sea capaz de vencer en el maratón.

En lo que se refiere al próximo centenario que piensa celebrar del Ministerio de Educación y Ciencia, me parece muy bien, pero recuerde a uno de los ministros, el primero o segundo de Educación y Ciencia, que fue un liberal, el conde de Romanones, que luego le citaré a propósito de una cuestión que le quiero plantear.

Le voy a hablar de una cuestión de la que no ha dicho nada y que es muy importante y muy delicada; una cuestión que yo pensaba eludir en esta primera comparecencia pero que ciertos hechos conocidos, ciertos rumores, ciertos conciliábulos en los ámbitos de pasillos oficiales y también eclesiásticos me han llevado a hacer este planteamiento que yo, como digo, no quisiera haber hecho en esta primera comparecencia, señora ministra. Usted particularmente no ha dicho nada sobre esta cuestión. Ha hablado de la enseñanza en valores como una de las cuestiones a resolver, y en ello estamos de acuerdo. La educación en valores es una cuestión a plantear, posiblemente la primera cuestión a plantear porque hay muchos problemas en la enseñanza. Pero creo que nuestra sociedad también está requerida de un tratamiento en esta cuestión que le voy a plantear, y voy a hacerlo porque nos ha alarmado el pronunciamiento reciente de monseñor Asenjo, secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopala española, quien en una reciente entrevista habló de la pretensión de la Conferencia Episcopal de reformar la materia alternativa a la religión y que sea realidad —decía—durante el presente año; es más —dice en estas declaraciones—confío en que el Gobierno lo legisle este mes, antes de las vacaciones. Las vacaciones están muy próximas, este mes está finalizando y dentro de unos días hay Consejo de Ministros. No nos gustaría encontrarnos con una sorpresa. Usted ha aludido al sentido de la responsabilidad. Creo que el sentido de la responsabilidad implica tratar esta cuestión en profundidad, oyendo a más partes, a todas las partes de la comunidad escolar, oyendo a los grupos políticos. Monseñor Asenjo reconoce que los obispos vieron con agrado que el Partido Popular llevase en su programa la reforma de la alternativa a la asignatura de religión,

y después han desarrollado contactos con el Gobierno de los que, por supuesto, no tenemos ningún conocimiento. La asignatura —dice monseñor Asenjo— sería obligatoria y evaluable; habría dos opciones, la aconfesional y la confesional, con una temática común de formación en valores, cultura y religión. Este sistema del que habla monseñor Asenjo en sus declaraciones es plenamente coincidente, señora ministra, con sus recientes declaraciones al diario *El Mundo*, donde decía: A mí me parece que tiene que haber una educación en valores que se puede canalizar bien a través de la enseñanza de la religión, bien a través de otra enseñanza que no sea la religión; no se pueden crear dos grupos, el que da clase de religión y el que está con tiempo libre. Estas declaraciones coinciden con el esquema del decreto que tenía preparado el señor Rajoy y también con el borrador de decreto que oficiosamente circula por ahí y que es conocido.

Señora ministra, se trata de una cuestión grave, delicada. El último trimestre del año 1999 el Gobierno fue objeto de un aluvión de críticas cuando se conoció el proyecto de decreto del señor Rajoy. Se habló de decreto reaccionario, retrógrado, inconstitucional y otras muchas cosas y el señor Rajoy optó por dejarlo para la próxima legislatura. Pero ya estamos en la próxima legislatura, estamos finalizando el curso y vienen las vacaciones. Señora ministra, este punto reabre un debate que debiera estar cerrado. Desde el año 1979 estamos discutiendo esta cuestión y parece que no está cerrada. Rompe un consenso difícilmente alcanzado sobre una solución al mismo que está avalada por sentencias del Tribunal Supremo e introduce un factor extraño, yo diría neoconfesionalista, toda vez que encomienda a la Iglesia la formación de los alumnos en valores constitucionales, los que se refieren al artículo 1 de la Constitución española: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. Eso está en el proyecto de decreto, en el preámbulo del borrador conocido. Tanto desde una perspectiva religiosa como no religiosa parece que se pueden admitir versiones de estos valores comunes constitucionales. Yo le pregunto, señora ministra, ¿cómo puede el Estado encomendar a la Iglesia que explique los valores constitucionales —que son de carácter aconfesional— y la fundamentación de sus instituciones la realice la formación cívica de sus alumnos a través de esta enseñanza? De esta propuesta surgen preguntas: ¿Serán los profesores de religión los encargados de enseñar los valores constitucionales? ¿Quién los va a elegir? ¿Qué cualificación tendrán? ¿Gozarán de libertad de docencia? ¿Quién elaborará y aprobará los textos de materiales didácticos de los valores constitucionales que se enseñen en la versión llamada confesional? Nadie discute la enseñanza de la religión. De mis palabras nadie puede deducir semejante planteamiento. Aceptamos que la religión se enseñe en la escuela, pero la obligatoriedad alternativa que se establece para otras personas y la evaluación que se

determina como consecuencia de la impartición de la materia alternativa debe hacerle recordar el contenido de la sentencia del Tribunal Supremo de 31 de enero de 1997, en la que se rechaza. Se trata de una solución inconstitucional y ya advertimos que no será aceptada por gran parte de la sociedad. Obviamente promoveremos la impugnación ante el Tribunal Constitucional, que debe revisar cuál es el origen final que causa este penoso conflicto, este permanente planteamiento ya resuelto en democracias avanzadas. Recordemos cómo se ha solventado esta cuestión en los Estados Unidos de América, Inglaterra, Francia e Italia, y olvidémosnos de una vez por todas de Bélgica, país con el que tenemos pocas coincidencias. Se están atribuyendo a la enseñanza de la religión finalidades que por su propia naturaleza no tiene y, al mismo tiempo, se está apropiando de unos objetivos educativos que para su plena efectividad pedagógica deben ser realizados desde la perspectiva de la integración y de la convivencia de los escolares en las mismas aulas y no de su separación.

Para finalizar, como dije, le voy a recordar a un político liberal, el conde de Romanones, que en su libro *Notas de una vida* dice: Fue aquella determinación suya, la del decreto de libertad de cátedra, bien acogida por la opinión liberal, y también tuvo buena acogida la declaración de no ser obligatoria la enseñanza de la religión en los institutos. Recuerde que en este momento no tenemos enseñanza obligatoria, pero aquí está la obligatoriedad de la alternativa. Me gustaría que tuviera tiempo para ver cómo termina el párrafo el conde de Romanones. La página es muy sustanciosa pero no la quiero terminar para no herir la susceptibilidad de nadie; en cualquier caso, S.S. la tiene a su disposición.

Otra cuestión que quiero tratar y a la que ya se ha referido usted es la problemática de la educación secundaria obligatoria. Este es el núcleo de la cuestión de la reforma educativa y de las reformas que ustedes intentan realizar. Desde mi punto de vista, esto parte del contenido del discurso neoliberal en relación con la calidad en la educación, basado fundamentalmente en la educación no como inversión sino como gasto. Se basa en la introducción del elemento de competitividad interna dentro del propio sistema educativo, la contención del gasto público y la consideración de las familias como clientes en un mercado en el cual el Estado mientras menos intervenga es mejor. Este discurso está llevando a que aparezcan determinados efectos porque se está realizando de manera sutil, como decía el presidente del Gobierno: la lluvia fina. Aquí también hay lluvia fina. Ya llevamos cuatro años de lluvia fina y están apareciendo los recortes en la financiación de la enseñanza, el deterioro del servicio público de la enseñanza, la ruptura del equilibrio entre pública y privada en beneficio de la segunda y el ensanchamiento de las posibilidades de la enseñanza privada. Nosotros no tenemos nada en contra de la enseñanza privada como iniciativa; es más, consideramos que debe estar muy

integrada como parte del propio servicio público a través de los centros concertados, pero tampoco queremos, como le decía anteriormente, que se rompan equilibrios que ya teníamos logrados.

Pues bien, la aplicación de este discurso que le acabo de mencionar, que es real, permanente y cotidiano, sobre todo en comunidades autónomas gobernadas por ustedes y en la anterior gestión del Gobierno; la aplicación, como digo, a una reforma progresista como la que en este momento todavía se considera en curso está generando un profundo malestar porque es una gran contradicción, un malestar difuso, y muchos sectores no acaban de entender qué es lo que está pasando en la escuela, aunque las líneas maestras de la dialéctica evidentemente son claras. Hay muchos debates, búsqueda de salidas y vemos cómo una política progresista verificada en términos de carencia de recursos finalmente es peor que una política conservadora. Este es el problema que está padeciendo el sistema educativo en lo que se refiere a esta cuestión. Esta contradicción tiene como exponente principal lo que está ocurriendo en la educación secundaria obligatoria. Existen problemas de escolarización porque se sigue impartiendo aún el primer ciclo de la ESO en centros de primaria. Ha habido estudios del INCE que dicen que los chicos de catorce y dieciséis años manifiestan un rendimiento preocupante. También es preocupante —dice el INCE— la correlación existente entre el nivel socioeducativo y los resultados escolares. El Consejo Escolar del Estado apunta una cuestión que todavía profundiza más en este tema, y es que el factor socioeducativo está determinado, obviamente, por el factor económico, por la capacidad de la familia. El informe del INCE —dice el Consejo Escolar del— debiera hacer reflexionar, pero no con el objetivo único de cuestionar a priori la reforma —que es donde finalmente están aterrizando muchas cuestiones, y menciono lo que dice el Consejo Escolar del Estado—, como interesadamente se ha hecho incluso desde altas responsabilidades ministeriales. Existen problemas para la atención a la diversidad en la educación secundaria obligatoria. Es —como también dice el Consejo Escolar del Estado— el talón de Aquiles de la reforma educativa y por ello muestra —dice el Consejo Escolar del Estado— su preocupación —que compartimos nosotros— por la falta de medios humanos, económicos y didácticos para atender a la diversidad. Estamos corriendo —dice el Consejo Escolar del Estado— serios riesgos de redualización del sistema educativo. Bajo la apariencia de enseñanza comprensiva se oculta la realidad de centros selectivos, tanto en el sector público como en el privado, que van eligiendo a los alumnos a lo largo del proceso educativo en el acceso, frente a otros que tienen que atender, a veces sin medios, a todo tipo de alumnos. Se han producido recortes en plantillas y se ha manifestado que son necesarios recursos para dotar a

los centros de más acción tutorial, de orientadores, trabajadores sociales, etcétera.

Antes decía S.S. que nada tiene que ver el problema del fracaso con la financiación. Yo le quiero enseñar una noticia de prensa, concretamente del diario *ABC* hoy mismo, que dice: Las comunidades que gastan más en educación reducen su fracaso escolar. Esto lo dice el *ABC*, no lo dice el diario de la república, y creo que es una auténtica verdad. Existen problemas y, ante este cúmulo de dificultades, es preciso buscar la salida, no la coartada para justificar una reforma o una contrarreforma de la Logse y particularmente de la educación secundaria obligatoria. Pero observamos que en vez de abordar esta financiación requerida y con la adopción de medidas de avance gradual hacia la comprensividad, en vez de explorar nuevos caminos —algo ha dicho S.S. y posiblemente en alguna de las soluciones estemos de acuerdo, pero no ha rematado la cuestión— se pone en discusión y en debate el propio objetivo. Estamos de acuerdo en que hay dificultades en el camino, pero no renunciemos al objetivo hacia donde el camino trazado debe conducir. En este sentido, de esta sensación de una especie de necesidad de realizar una reforma quizá no suficientemente meditada surge lo que yo podía llamar la vía valenciana de la reforma de la educación secundaria obligatoria. Es una vía que se ha anunciado en medios de comunicación con grandes alardes. La verdad es que todavía no conocemos —hay que decirlo— más cosas que los pronunciamientos en medios de comunicación de los responsables de la Comunidad Valenciana, pero los propósitos que se anuncian son alarmantes. Es evidente que el Partido Popular quiere reformar la educación secundaria obligatoria y la Logse —lo ha dicho Rajoy, lo ha dicho S.S. y lo ha dicho Aznar—, pero el Partido Popular en Valencia trata de hacer una reforma unilateral —lo denunció el portavoz de su grupo parlamentario, señor Guerra Zunzunegui— con una intromisión que a mi juicio ronda las competencias que tiene su propio departamento, que es el órgano competente para el establecimiento de las enseñanzas mínimas y los contenidos curriculares básicos, que no solamente se refieren a contenidos de materia sino a métodos, sistemas de evaluación y acceso de unos niveles educativos a otros y de unas etapas educativas a otras. A mi juicio hay un intento de soslayar —y se ha dicho en los medios de comunicación— la legislación vigente. Su señoría no ha dicho nada sobre este particular, no hemos conocido su pronunciamiento público y hoy tampoco hemos visto que haya despejado la incógnita que pende sobre el hecho de si hay comunidades autónomas que tienen algún tipo de aval, alguna capacidad de autonomía más allá de la que la ley establece para avanzar en reformas de carácter unilateral.

Las reformas que anunciaron en Valencia afectan a la promoción de los alumnos, a su evaluación, a su escolarización y a la posibilidad de que los alumnos

fueran sacados del sistema educativo a los quince años. Esto sería grave, porque sacar a los alumnos a los quince años, derivarlos hacia la formación ocupacional encubierta a través de garantía social, es la violación de un derecho y de la conquista social que es la educación hasta los dieciséis años. Nosotros pensamos (y en eso esperamos encontrarla en el camino o colaborar con usted en ese camino, porque usted es quien lleva el protagonismo y quien debe plantear las soluciones y requerir la colaboración y la opinión de los grupos parlamentarios) que hay que buscar las vías para que la educación secundaria obligatoria se lleve a cabo en condiciones adecuadas para lograr los objetivos previstos para todos, porque el principio fundamental es lograr el éxito de todos. Yo sé que esto para ciertas mentalidades, habituadas a una concepción posiblemente neoliberal y competitiva de la vida, quizá sea un objetivo al que merece la pena incluso renunciar porque hay que atender más a la realidad que a los ideales, pero a este ideal no podemos renunciar, al ideal del éxito de todos, y procurar las vías y caminos para el éxito de todos a través de la diversificación, como le decía, y de ciertas líneas que apuntaba S.S. en sus planteamientos. Para esto hay que plantear en esa ley que anunciaba S.S. —y nosotros le animamos a que lo haga— reducir progresivamente la ratio alumnos por aula en primaria y secundaria, el incremento de las plantillas para lograr una atención individualizada, el apoyo a los centros para que puedan establecer distintos itinerarios formativos —particularmente en el último curso de la ESO— y la obligatoriedad de que todos los centros sostenidos con fondos públicos escolaricen de forma equilibrada a los alumnos con mayores problemas de riesgo en lo que se refiere a su vida escolar. En cuanto a la ley, que nosotros ya anunciamos, esperamos hallar algún punto de encuentro con S.S. en la que pretende traer aquí.

Las humanidades es un tema al que S.S. tiene una particular afición. Nosotros también. No renunciamos a una cuestión que es importante porque en el ámbito de las humanidades se decide mucho respecto a lo que es el modelo humano con el que debemos contar, y los socialistas tenemos una larga tradición en la medida en que nos enraizamos con ideas, tradiciones, culturas y filosofías que han dado una batalla permanentemente en la defensa del humanismo y de las humanidades. Respecto a la reforma de las humanidades, la aplicación del informe a que se ha referido S.S. me parece que es un buen punto de encuentro. Requeriría posiblemente una sesión monográfica, una aproximación en el diálogo entre nosotros, para ver de qué manera podemos avanzar en una línea que dote de una solución racional a este problema. En este sentido nos puede encontrar en el camino, señora ministra.

Puestos en el ámbito de la colaboración, nos gustaría plantearle una idea. Su señoría ha hablado de crear una serie de centros o institutos en distintas áreas de su actuación. Nosotros le plantearíamos uno para ver si

somos capaces de que en el futuro, cuando se planteen estos debates relativos a las competencias ministeriales en materias de enseñanzas básicas o mínimas, no se produzca el desorden que habitualmente se produce respecto a quién tiene la responsabilidad y cómo se colabora en la elaboración de esas nuevas directrices ministeriales, porque es verdad que las comunidades autónomas tienen que ser parte, pero el Estado no puede eludir sus responsabilidades en este terreno. En este sentido nosotros le brindamos una idea y es la creación de un instituto para la actualización de las enseñanzas mínimas con el fin de adecuarlas a las nuevas exigencias escolares, con participación de representantes de las comunidades autónomas para buscar el consenso y para garantizar su aplicación por parte de las comunidades autónomas partícipes en ese trabajo que hay que realizar. Por tanto, en la filosofía del fondo estaremos de acuerdo, pero aquí le brindamos, repito, esta otra idea.

Ha mencionado el tema de los inmigrantes, pero hay un problema que se refiere a la escolarización de los gitanos, de las minorías étnicas y de los alumnos con necesidades educativas especiales. En el debate social hoy día se ha suscitado el problema de la admisión de alumnos en los centros públicamente financiados. Ya le decía que el Consejo Escolar del Estado reconocía, como toda la sociedad, que existe un desequilibrio profundo en este terreno. Yo diría que el origen de esta cuestión está en un paso desacertado que dio en la pasada legislatura el Partido Popular al reformar el decreto de admisión de alumnos, en el que, so capa de la libertad de elección de los padres, nos hemos encontrado con que tienen más libertad de elección los centros que los padres. Le rogaría, señora ministra, que lo reconsiderase porque es una realidad. No le voy a dar datos. Su señoría ha mencionado los datos de inmigrantes a escala del Estado y ha dicho que hay en total algo así como 30.000. Modestamente trataría de rectificarle porque el informe del Consejo Escolar del Estado del año 1997-1998 ya reconoce la existencia de 28.000 inmigrantes en el antiguo territorio MEC, lo que quiere decir que a escala del Estado tiene que haber muchos más. En relación con la escolarización de los alumnos gitanos tenemos la misma preocupación. El Consejo Escolar del Estado señala a S.S. una pista que yo le recomendaría que siguiera. Dice que con respecto al curso pasado se ha incrementado el desequilibrio en el reparto de alumnos inmigrantes y gitanos entre los diferentes tipos de centros. Frente al 90,3 por ciento del curso 1996-1997 en centros públicos se ha pasado al 91,3 por ciento; en los concertados el Consejo Escolar del Estado dice que hay solamente escolarizados un 9,7 por ciento que ha pasado a un 8,7 por ciento. Estos porcentajes no se corresponden con los ámbitos de escolarización global que deben existir y ponen en evidencia —y es una preocupación que yo le quiero trasladar porque va apareciendo recurrentemente en muchas cuestiones— la dualización

creciente del sistema educativo entre un sector público basado fundamentalmente en una escolarización para los problemas más graves de la sociedad y otros centros que se permiten la posibilidad de elegir. Nosotros coincidimos con ese programa porque tenemos una idea similar. Su señoría ha mencionado que quiere poner en marcha un programa de carácter estatal para la escolarización. Yo le pediría que fuera para inmigrantes, para minorías y para aquellos alumnos con mayores riesgos de exclusión social, aunque no sean inmigrantes ni miembros de minorías, porque también se da este supuesto, y le animaría a que utilizara el artículo 67 de la Logse en el que se establece todo el conjunto de mecanismos de educación compensatoria.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva hablando media hora. Vaya abreviando.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Parecía que llevaba cinco minutos. **(Risas.)** Voy a procurar acortar todo lo posible, señor presidente; voy a hacer un gran esfuerzo.

En relación con los costos de los libros de texto, nosotros defendemos la vía de la progresividad de la gratuidad de los libros de texto y también la permanencia de un acuerdo que fue y es base de un equilibrio en este momento en el sector editorial, del libro y de los libreros, como es el del precio fijo. Piénseselo bien, señora ministra, porque creo que a cambio de producir una liberalización cuyo resultado es hipotético se puede cargar un sector de pequeños y medianos empresarios como es el de los libreros.

Habla de una ley de formación profesional. Me parece que manifiesta el deseo de coger el toro por los cuernos, pero cuidado con esta cuestión porque lo que ha dicho S.S. en la generalidad del discurso suena bien pero carece de contenido. En relación con esta cuestión le propondría que monográficamente se discutiera. Estamos de acuerdo en la creación de un sistema integrado, pero ¿cómo se hace? Nosotros tenemos ideas particulares que podríamos plantear a la señor ministra y, desde luego, queremos avanzar en esa línea de mayor integración e implicación de las empresas.

En el tema de la universidad, donde S.S. se ha explicado ampliamente, hay elementos positivos dignos de valoración, pero yo le quisiera decir una cosa. Hay un informe hecho por la Conferencia de Rectores, el informe Universidad 2000, que es un referente importante donde hay cuestiones con las que podemos o no estar de acuerdo pero es un punto de partida, una especie de libro blanco de la educación universitaria generado de manera espontánea, al margen obviamente de las directrices ministeriales, que tiene elementos valiosísimos y donde todos podemos encontrar líneas de referencia para resolver el problema de la financiación. Como sabe S.S., tenemos una financiación universitaria, que está por debajo de la media europea en gasto universi-

tario; en Europa es un 1,6 por ciento del PIB, en España apenas el 1 por ciento del PIB. Por otra parte tenemos la reforma de la universidad que usted ha señalado. Esta cuestión nosotros la dejamos congelada hasta conocer el contenido y el alcance de las tantas reformas como ha planteado aquí. Posiblemente compartamos ciertas preocupaciones, lo que no sé es si vamos a compartir ciertas soluciones porque, por otra parte, es una cuestión de debate de la comunidad universitaria. Usted la conoce mejor que yo, así como el alcance de su capacidad crítica y alternativa una vez que libera su capacidad de debate. En este sentido creo que habrá que escuchar muchas voces.

Nos preocupa el tema de las becas. Su señoría ha mencionado esta cuestión, ha dicho que quiere hacer una política de mayor inversión, pero lo único que conocemos de la política del Partido Popular es que es una política de reducción, siendo la situación del Estado español en este terreno inferior a la media europea y a la de la OCDE. En lo que se refiere a los alumnos que estudian con beca, España tiene el 17 por ciento, la Unión Europea el 40 por ciento, y en cuanto al presupuesto público universitario dedicado a becas la media española es del 10 por ciento y la de la OCDE es del 21 por ciento, quiere decir que estamos a la mitad.

Señora ministra, voy aterrizando en las otras cuestiones que son de enorme interés y que nosotros también queremos vincular a la mejora de la calidad de la educación en España. Evidentemente existe en cualquier país una correlación entre el nivel cultural y el nivel educativo. Es una batalla que se debe dar conjuntamente. En eso estamos de acuerdo con S.S. pero existen muchos problemas que resolver. Su señoría se ha dotado de un equipo brillante —del cual naturalmente es la cúspide, obviamente tendrá excelentes expectativas respecto a sus resultados— que tiene que abordar una política muy distinta a la desarrollada hasta la fecha. A ver si es verdad, porque algunas de las críticas que hemos entendido de S.S. parece que por elevación pasaban los cuatro últimos años y se dirigían a los años anteriores a los últimos cuatro años. De diletatismo, de improvisación, qué vamos a decir también de estos últimos cuatro mal llamados años, como dijo aquel.

La política cultural del Partido Popular también ha manifestado una cierta grisura a lo largo de estos años: una reducción presupuestaria, un escaparate personal del presidente del Gobierno, un uso propagandístico también de la actuación pública en materia de cultura. Todo sistema político, señora ministra, tiene la tentación de utilizar la cultura como escaparate y la impresión que nosotros tenemos después de estos últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular es que ustedes han caído también en esa tentación. Hay temas realmente preocupantes. Su señoría ha hablado de una serie de cuestiones y ha mencionado una ley del cine. Es preocupante la situación del patrimonio, pero ya no es cuestión de seguir diciendo que estamos muy pro-

cupados por el patrimonio, es cuestión de tomar medidas. Ha aludido S.S. a la coordinación con las comunidades autónomas. Yo le brindo una idea, señora ministra. Cree usted una conferencia sectorial en materia de cultura para conseguir esa colaboración permanente con las comunidades autónomas y dótela de firmeza. Me ha gustado mucho, se lo digo sinceramente, porque he dedicado algún tiempo de mi vida al estudio de estos problemas. Dotar a una conferencia sectorial de un órgano permanente es afianzarla. Yo le alabo esa iniciativa porque la única manera de que la conferencia sectorial no sea una rueda de prensa o un puro seminario donde se adopten acuerdos difusos que nadie sabe si tiene que aplicar o no es hacer un seguimiento y tener un organismo permanente, incluso hasta algunos dijeron en su día que lo mejor sería que tuviera un edificio propio para que la conferencia sectorial tuviera su sede y se visualizara cuál es el carácter que le da nuestro derecho constitucional a las conferencias sectoriales.

No ha aludido casi nada a temas como la educación musical, que es un problema no resuelto, un problema que viene arrastrando. Hay problemas conocidos en la Orquesta Nacional de España, en la de Televisión Española y en la Compañía Nacional de Teatro Clásico. La inauguración del Teatro Real no ha respondido a las expectativas que se crearon. No ha dicho usted nada del Teatro Real, que es una de las piezas de cabecera. Insisto también en el escaso impulso que ha habido a las industrias culturales. En el ámbito de cultura me preocupa la ruptura del equilibrio dentro de la industria editorial y de los librerías. Nosotros creemos que hay que hacer un particular énfasis, señora ministra, en la promoción del libro y la lectura. Su señoría se ha expresado y ha dicho algunas cosas en las que estamos de acuerdo, pero necesita una serie de requerimientos de carácter financiero que no hemos escuchado en su intervención. También ha hablado de la defensa de los jóvenes creadores y, finalmente, del proyecto de la ley del cine que venía arrastrándose de la pasada legislatura, que S.S. quiere traer aquí y que ya tendremos ocasión de debatir.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Finalmente, en relación con la política del deporte del Partido Popular he creído entender que se centra muy mucho en la dimensión olímpica y en el deporte profesional. Está bien. No es que nosotros lo rechacemos, me parece una idea acertada, sobre todo si queremos que España siga siendo sede de eventos olímpicos que nos vendrán muy bien dar una imagen del país cara al exterior. Le voy a formular tres preguntas con relación a este tema —y con esto termino, señor Nasarre—: ¿Cómo piensa abordar S.S. la universalización de la práctica deportiva para poner al alcance de todos los ciudadanos, desde una perspectiva del principio de igualdad de oportuni-

dades, dicha práctica deportiva? ¿Van a existir planes para construir instalaciones deportivas realizados conjuntamente con comunidades autónomas y municipios, como ya existieron y que siguen siendo necesarios? ¿Cómo va a impulsar el deporte en la escuela y en la universidad, que debe ser impulsado? Yo que he sido consejero de Educación y Deporte y he compartido humildemente mis responsabilidades en estos ámbitos, le puedo decir que la movilización juvenil, la dimensión preventiva, la dimensión educativa que tiene la generalización del deporte y la organización de competiciones deportivas es extraordinaria y profunda en el ámbito educativo. Pues bien, aquí hay un problema que es dotar de más instalaciones deportivas a los centros escolares y a las universidades. Hay muchos centros escolares que no las tienen. También sería interesante que las instalaciones deportivas ubicadas en los centros educativos y universitarios estuvieran al servicio de todo el barrio, porque el centro educativo debe ser una parte de la comunidad local en cada sitio. Por lo que se refiere al deporte federado, le pediría que tenga en cuenta en la organización de estos acontecimientos olímpicos a las federaciones, pues aparte del apoyo al deporte de alto nivel, el deporte federado debe ser protagonista en estos eventos.

En conclusión, señora ministra, tiene S.S. por delante una tarea inmensa. Tome la iniciativa, nosotros nunca le criticaremos por ello; otra cosa será el contenido de las iniciativas que tome. Lidere el sistema educativo español, que es la misión que le corresponde en la nueva etapa que usted ha descrito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pero lídrelo con mesura, con flexibilidad, con participación. Si piensa reformar el ámbito del Consejo Escolar del Estado, por favor, considere que es un órgano vivo que está realizando actividades y misiones muy importantes y que la reforma debiera ir más bien en la línea de la potenciación. El sistema educativo español es una pieza fundamental en todos los órdenes para el progreso de nuestra sociedad, pero es un sistema muy delicado, es el mayor de nuestros servicios públicos, necesita cuidados y mejora, necesita dedicación, pero no necesita la política panglossiana, que yo creo que le dedicó el señor Rajoy, ni la política temeraria que le dedicó la señora Aguirre. Usted tiene la ocasión de ser ministra de Educación y le pido que en el ámbito liberal, puesto que usted se ha pronunciado como tal, no se olvide de Romanones en esa faceta. Obviamente le pido que no se olvide de otras muchas cosas, pero ser un buen liberal, aunque en etapa de caciquismo como era aquella, desde el punto de vista de las ideas de tolerancia y del establecimiento de una educación en términos de separación de poderes, aconfesional y respetando los poderes y prerrogativas del Estado y de la sociedad, creo que es un reto que tiene S.S. Sería un mal comienzo —y vuelvo al inicio de mi intervención—, que S.S. se estrenara con un conflicto tan grave como el que pudie-

ra implicar la perpetración de un decreto que no es querido por gran parte de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra tiene la oportunidad de contestar directamente o acumular las intervenciones y contestar al final.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Voy a contestar.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sin presidente, aunque sin duda será la señora ministra la que decida, me permito sugerir que conteste conjuntamente a todos los portavoces, que es lo que se suele hacer en estas comparecencias; es lo habitual.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): A mí me parecía más personalizada la otra opción.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Simplemente quería darle el contexto de lo que se suele hacer, pero la señora ministra decidirá.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): De acuerdo, entonces me someto a la costumbre.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que decir que la ministra tiene la facultad y el derecho de hablar cuando quiera. Por tanto, esta Presidencia no puede negar el uso de la palabra y si la ministra considera oportuno que debe intervenir lo hará. Efectivamente, el uso normal en estas comparecencias es que se acumula la intervención de la ministra para mayor agilidad y por razón de tiempo, pero es una facultad que tiene el derecho de utilizar la señora ministra. Por tanto, es a ella a quien le corresponde decidir si quiere hacer uso del derecho que le asiste.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): La ministra no quiere contravenir la costumbre en sede parlamentaria, con lo cual me voy a someter a ella. Adelante con las otras intervenciones. **(La señora Rumí Ibáñez: Hay costumbres que a veces no son las mejores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Zanjada la cuestión, el siguiente grupo solicitante de la comparecencia de la ministra es el Grupo Parlamentario Mixto. Su portavoz tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré por reconocer que, a pesar de la discrepancia, es reconfortante que las primeras informaciones por lo menos genéricas sobre la política del Ministerio de Educación se hagan en sede parlamentaria y no en los medios de

comunicación con antelación a esta comparecencia. Digo esto porque estamos habituados a una devaluación del debate parlamentario precisamente por estas modas mediáticas que no benefician nada el contraste de pareceres y el respeto por el pluralismo político.

Dicho esto, señora ministra, voy a empezar por decirle que su discurso, aunque templado, oculta una visión del Estado español que desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego hace tabla rasa del carácter plurilingüe del Estado y del carácter pluricultural, a no ser que se entienda el carácter pluricultural como una especie de variedad folklórica. Usted sabe que tiene un Ministerio muy sensible ante esta cuestión, no solamente por una realidad objetiva que afecta al sistema educativo y a la visión cultural del Estado español sino también por el marco competencial, que es ambiguo, híbrido y que dentro de ciertos límites puede ofertar distintas soluciones. La que usted nos está proponiendo, subrepticamente, pensamos que significa un retroceso desde el punto de vista de un Estado descentralizado en materia educativa, donde hay comunidades autónomas que tienen competencias propias y las ejercen especialmente aquéllas que tienen una diversidad cultural, lingüística y una diferencia de carácter socio-económico. Es evidente que estas comunidades autónomas no son las responsables de que haya 17 comunidades autónomas. Por lo tanto, sería también muy responsable el Ministerio de Educación si intentase hacer tabla rasa de esas diferencias que afectan, vuelvo a repetir, a la cultura y a la educación, a través de reformas de leyes orgánicas que pensamos que van a incidir negativamente en esta visión plural y competencial que el Estado español, por lo menos en germen, tiene con respecto a comunidades autónomas como Galicia, Cataluña o Euskadi, de forma específica y prioritaria.

Una vez dicho esto, quiero advertirle que es difícil hablar en el Estado español de una escolarización total gratuita en la enseñanza obligatoria. Hay temas pendientes, muy importantes, que me parece que debían merecer una atención prioritaria por parte del Ministerio de Educación. En primer lugar, el tema de los libros de texto. Los libros de texto son exclusivamente un gran negocio editorial, que además se intenta reducir a grandes editoriales. Creemos que el ir por una línea de liberalización de los precios de los libros de texto no va a solucionar el problema de la ciudadanía y de las familias, solamente va a beneficiar a las grandes áreas comerciales. Lo lógico sería ir por una línea, templada pero progresiva, de gratuidad de los libros de texto, a través de fórmulas muy distintas que, por cierto, fueron estudiadas por una subcomisión al efecto ya en la legislatura pasada. Pensamos que la gratuidad de los libros de texto no solamente no iba a dañar el pluralismo de carácter docente y de carácter metodológico, sino que lo iba a poner en su justo límite y, sobre todo, sería un correctivo muy importante para que se redujesen los

tamaños y los contenidos de los libros, que son a todas luces desorbitados. Es inhumano, es antipedagógico y es anticientífico ver a nuestros niños de seis a once años cargados de mochilas, con unos libros que parecen, francamente, para licenciados universitarios. Si los niños tuvieran una conciencia clara de lo que contienen esos libros, serían licenciados en cualquier tipo de materia, lo cual indica que es negocio y no pedagogía.

En segundo lugar, cuando se habla de los ciclos obligatorios, yo creo que una cosa son las demandas sociales derivadas de espejismos y otra las demandas sociales derivadas de aspiraciones legítimas. Es aspiración legítima tener un libro de texto gratuito, es aspiración legítima tener unos comedores gratuitos y un transporte gratuito. Yo creo que la difusión de la enseñanza en una lengua extranjera (que, hablemos claro, es el inglés) en la enseñanza infantil es una atrocidad, en las condiciones generales del sistema educativo y en las condiciones generales de la mayoría de los niños en el Estado español. Yo creo que sería mucho mejor que se reforzaran los hábitos de lectura y que se consiguiera que los niños leyeran medianamente bien a los seis años, que dominasen con cierta eficacia la lengua propia y, en todo caso, las lenguas que están en su contexto social, darles una estabilidad importante en esta materia y, después, en la educación primaria se podrían enseñar las lenguas extranjeras, que sería (vuelvo a repetir, no andemos con ambigüedades) el inglés.

Sin embargo, considero que sería muy importante que en el último año de la enseñanza infantil se les habituase a una educación no sólo de lectura. Pensamos que sería bueno que también estuviera presente la actividad artística, entendida como canto, como educación musical, con una dosis que no existe en absoluto. Y esto nos lleva al planteamiento de la preparación del profesorado, señora ministra. Una de las mejores cosas que podía hacer el Ministerio sería abordar por lo menos el estudio de la homologación del nivel de titulación de todos los cuerpos del profesorado, desde la educación infantil hasta el bachillerato, lógicamente, con las diferencias de carácter especialista que tienen que tener. En ese sentido, le reclamamos que estudien con detenimiento la conversión de los títulos de maestro en títulos de licenciado, que sería una buena homologación con el entorno europeo y acabaría con muchos problemas burocráticos y con muchas dificultades competitivas que se están dando, hoy en día precisamente, en todo lo que se llama la enseñanza secundaria obligatoria. Además, pensamos que la formación se debe hacer en función del trabajo que uno desempeña. El hecho de que la formación del profesorado se haya convertido en una especie de papeles burocráticos para acceder a los sexenios creo que ha hecho retroceder sensiblemente la calidad de la enseñanza, porque el profesorado está más preocupado por asistir a cursillos (la mayor parte de ellos no tienen interés alguno desde el punto de vista docente o de la preparación científica)

que por desempeñar su labor de una manera más viva, más entusiasta y más próxima a las finalidades que tiene que perseguir. Por eso, cuando usted habla de un instituto superior de formación de profesorado, yo creo que van ustedes por el camino de reforzar la estatalización, pero no la vitalidad de la formación del profesorado, es decir, la burocracia y no la proximidad de la enseñanza al medio social. Usted tiene que comprender que en un sistema educativo en el que ustedes toleraron (y además acertadamente) la vía de que las oposiciones se hagan por marco autonómico, sería un dislate auténtico que la institución suprema de la formación de profesorado tuviese un carácter central. Otra cosa es que los institutos de formación del profesorado tuvieran una coordinación estatal o haya una serie de normas genéricas, que nosotros no vamos a discutir, pero realmente esto nos huele más a uniformidad que a servicio a la sociedad en la que tenemos que desempeñar nuestras funciones.

Enlazo lo anterior con un tema respecto al que yo quería ser especialmente sensible, que es el relativo al decreto de humanidades y a la preocupación porque nuestros jóvenes salgan mejor formados en esta materia. Usted sabe que la preocupación por la enseñanza de la literatura o de la historia de la filosofía, en concreto, no es reciente. Lo que pasa es que esta preocupación se manifestó en el momento en que el capitalismo en el Estado español se desarrolló de forma notoria, que fue sobre todo a partir del año 1968, de la Ley general de educación, y en la década de los setenta. Usted recordará los textos de Lázaro Carreter a favor de la enseñanza de la literatura cuando solamente se hacía hincapié en la enseñanza de la lengua. En aquel momento ni siquiera se hablaba de la diversidad lingüística del Estado español; por supuesto, usted tampoco habló. La lengua y las matemáticas, sí; pero ¿qué lengua o cuántas lenguas de las que hablan en una sociedad? Tendremos que ponernos de acuerdo en eso. Yo creo que reducir el ámbito de esas materias sería, vuelvo a repetir, un error de carácter social y un error de carácter político.

Respecto del decreto de humanidades solamente le voy a hacer una advertencia. Si ustedes van a tomar como fundamento los estudios que está haciendo la Real Academia de la Historia, por ejemplo, sobre los libros de texto, sólo le voy a dar un dato. Es alarmante que pongan como ejemplo la Comunidad Autónoma de Galicia. Si el estudio de la historia se caracteriza por algo en la Comunidad Autónoma de Galicia, es por hacer tabla rasa de todo lo que tiene que ver con el país y seguimos estudiando una historia de la Reconquista, de los reyes godos, incluso con tópicos que a estas alturas habría que desterrar de la enseñanza. Si los niños desconocen algo, es precisamente el reino suevo. Curiosamente, la Real Academia de la Historia está preocupada porque a los niños, en un libro de historia, se les habla del reino suevo, cuando reconocen su exis-

tencia y tienen estudios sobre ello los señores más reaccionarios del Estado español, incluso señores confesionales y vaticanistas. Si la preocupación es que los niños desconozcan el reino suevo y conozcan los reyes godos, yo le vuelvo a repetir que vamos por muy mal camino. Eso está publicado, y me da igual quien sea la autoridad académica o histórica que lo diga. Habrá que pedirles ponderación, porque le advierto que en la Comunidad Autónoma de Galicia los libros de historia, y todos los libros, pasan por un control administrativo que llega a los siguientes extremos. Devolver un libro porque aparece un dibujo, nada menos que de Castelau, con un marinero con una taza de vino. Dicen: ¿No sería conveniente retirar este gráfico que puede inducir a los niños a la bebida? Y de ahí para arriba. Por favor, que no se distorsione la situación real de la enseñanza de las humanidades con intencionalidades políticas de carácter manifiesto. Y no le voy a hablar de las opiniones lingüísticas, porque a mí me parecen deplorables. Que a estas alturas, la Real Academia Española intente reconducir la legislación democrática que nos hemos dado, de forma unánime, en un terreno tan sumamente raquítrico como el de los topónimos, me indica no solamente un espíritu imperial, sino una formación científica que está obnubilada por la ideología política. Le voy a poner un ejemplo. Yo no puedo aceptar científicamente que una autoridad le diga a una comunidad autónoma o al poder político que hay que llamarle Sangenjo a una villa de Galicia; no lo puedo aceptar porque es una atrocidad desde todo punto de vista. En todo caso, que se atrevan, que la traduzcan con plenitud y que le llamen San Ginés. Ahora, cuando está esto en boca de autoridades académicas del Estado español, yo digo que los que están obnubilados por la política y la ideología son ellos, no los que hicieron unas leyes muy pacatas, muy poco pretenciosas y de sumo respeto por la diversidad cultural y lingüística a niveles antropológicos, no a niveles de uso social y de los derechos de estos idiomas a ser iguales que el español, que ya es decir.

Voy a la política universitaria. Su política universitaria, señora ministra, está llena de buenas intenciones, pero yo le quería dar algunas indicaciones. Sé que es un tema difícil, en el que se va a encontrar con una torre con fuerza y donde van a ser más proclives a aceptar los planteamientos de los que tienen el control de una institución excesivamente endogámica, como reconoce todo el mundo, pero cuando ustedes hagan esta ley universitaria tengan en cuenta que hay mucha concurrencia de procesos de selección del profesorado, y a ver si pueden acabar por lo menos con la excesiva preeminencia de la endogamia, que es alarmante. No se toleran en muchísimas materias metodologías que no sean las puramente oficiales, y así después se da el caso de catedráticos y señores de la universidad que dicen cosas excesivamente alarmantes, incluso desde el punto de vista del sentido común.

Los colectivos están en condiciones laborales muy precarias, como asociados, múltiples figuras de contratados a tiempo parcial, como visitantes, como conferenciantes. Yo creo que habría que ponderar tanta discrecionalidad y sobre todo tengan en cuenta que estabilidad no es antagónico con ser competitivo y con estar bien preparado. Yo creo que muchas veces la inestabilidad lleva a la gente al deterioro, igual que hay mucha gente que no discute que tiene derecho a su puesto de trabajo, sería bueno que con la política universitaria y docente en general se hiciese lo mismo.

Asimismo habría que dar transparencia al acceso a la carrera docente y buscar una fórmula de promoción académica y profesional que no consistiese en una mera cuestión burocrática. Hay que tener en cuenta al personal investigador. Hay que acabar con la situación en que se encuentra un personal muy cualificado, que está viviendo con bolsas de 40.000, 60.000 y 100.000 pesetas, al que encima se le somete a la declaración de la renta, y lograr que estas personas que están viviendo con estas bolsas, primero, mejoren su situación y, después, puedan ser captadas de nuevo por el Estado español, por las administraciones públicas o por nuestras universidades, una vez que fueron, por ejemplo, a hacer cursos en universidad extranjeras de mucho prestigio. Es una pena la cantidad de gente que se está perdiendo en la emigración al extranjero, cuando nosotros gastamos bastante dinero en su preparación.

También sería bueno que las bolsas y las ayudas al estudio, no fueran por la vía de convertirse en un nicho de mercado para el sector financiero. Habría que dedicar más fondos públicos a becas y ayudas al estudio, gestionadas íntegramente por las comunidades autónomas, y habría que dar créditos de carácter público, o por lo menos avalados por el Estado, que no hubiese que devolverlos hasta que uno estuviese integrado en el proceso productivo o en el trabajo, con un salario. Esta sería una posición que habría que estudiar y, por supuesto, habría que aumentar la financiación de la enseñanza en el Estado español en general y en la universidad en particular.

Quiero recordarle que la investigación debe realizarse de forma descentralizada. Hoy si miramos adónde se destina el dinero de la investigación universitaria, vemos que está excesivamente concentrado en Madrid, Barcelona y Valencia. Usted habla de que la UNED debe de ser un buque insignia porque es una universidad de amplia presencia, incluso en Iberoamérica. Yo creo que esto no debería estar reñido con una mejor adaptación a las comunidades autónomas, incluso por una cuestión de recursos, una cuestión de medios y una cuestión de servicio público.

Acabo, señora ministra, diciéndole lo siguiente. Estamos caminando hacia un sistema cada vez más desigual, más variopinto, y sería bueno reforzar los mecanismos de homologación, pero no en el sentido territorial o en el sentido de contenidos, sino de calida-

des y de servicio público al que todos tuviéramos acceso con un mínimo de garantías. En ese aspecto, no tenga la tentación de convertir los dos últimos años de la enseñanza secundaria obligatoria, en una fuente de desigualdades aún mayores. Yo creo que hay que intentar mantener por todos los medios a todos los muchachos y muchachas con una titulación única, intentar que por lo menos salga la mayoría con titulación, y que si no se logra eso, porque hay casos muy difíciles, que vayan a integrarse en la vida laboral, y para ello habrá que poner poner medios como si fuese un deber de la propia Administración y de la propia sociedad, y que solamente en el terreno de lo anormal o de lo puramente delictivo se vaya al amparo de carácter social o de otro tipo. También hay que posibilitar el acceso a esa enseñanza profesional, que nunca debió desaparecer, a los 14 y a los 15 años, integrarse de otra manera en el ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria.

Tenga en cuenta también para el futuro que si hace una nueva ley de cinematografía, habrá que impulsar con protección el audiovisual peninsular, y que en ese audiovisual están contenidas también las intenciones de la industria audiovisual gallega, catalana, vasca y de otras comunidades de expresarse en sus lenguas, que tienen un grave problema en el actual proceso de globalización.

Acabo con un ejemplo. No dude que el esquema que muchas veces se emplea en el Estado español de considerar el español el idioma único es el mismo esquema que emplea el inglés respecto del castellano, exactamente el mismo. Pero en el caso del Estado español, empeorado porque los resortes de los idiomas que no son el castellano no se pueden comparar con los del castellano ni dentro del Estado ni a nivel internacional. Yo creo que eso sí se podría ponderar y moderar el ansia y las preocupaciones de todo punto infundadas de llegar a una homogeneización del sistema educativo que, vuelvo a repetir, yo veo en sombras pero bastante diseñado en su alocución de hoy. Espero que, cuando menos, su moderación valga para atemperarlo.

El señor **PRESIDENTE**: El resto de los grupos parlamentarios tienen la posibilidad de intervenir, si así manifiestan su deseo. **(El señor Guardans i Cambó pide la palabra.)** Tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Para una cuestión de orden.

Señor presidente, ¿qué orden está siguiendo en esas intervenciones?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, pensé que la solicitudes de comparecencia acaban con la del Grupo Mixto, pero, efectivamente, *Convergència i Unió* también la ha solicitado. Le ruego que me excuse, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Entiendo que si no la tuviera, se aplicaría también la regla de mayor a menor.

Gracias, señor presidente, y sea bienvenida, señora ministra, a esta Comisión. Yo sólo quería decir que antes no pretendía, en absoluto, limitar su uso de la palabra, sino sugerirle que no interviniera ocho veces, que es lo que le hubiera correspondido si se hubiera dedicado a contestar a cada portavoz, imagino que con detalle, sino dos veces, sencillamente. Pero, por supuesto, nada más lejos de mi intención que limitarle a usted el uso de la palabra en esta Comisión.

Ha comenzado usted diciendo al hablar de educación que empieza una nueva etapa, y eso tiene un enorme calado; en esta nueva etapa estamos ante un Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, donde las competencias de educación están absolutamente transferidas. Por tanto, aunque queda algún tipo de funciones, sin duda, y algunas de ellas ya las ha comentado, lo primero que querría decirle es que no es necesario que se sienta en la obligación de llenar el Ministerio más allá de lo necesario. Yo no estoy diciendo que el Ministerio de Educación no tenga en este momento algunas competencias, el Ministerio de Educación, pero hay un dicho absolutamente conocido en el mundo administrativo, y es que todo órgano administrativo tiene que justificar su propia existencia y, por tanto, crear actividad para generar su propia existencia. Eso en el Estado de las autonomías ha ocurrido en el pasado y sería una desgracia para todos que ocurriera hoy con el actual Ministerio de Educación. Tendría muy poco sentido que, una vez que las competencias en materia de educación se han transferido a todas las comunidades autónomas, el Ministerio de Educación no sólo no se redujera, sino que incluso creciera, porque algunas de las cuestiones que ha puesto usted sobre la mesa, que creo que son propuestas interesantes, parecen, por lo menos en lectura entrelíneas, que son creación sucesiva de distintos órganos administrativos en distintos frentes. Quizá alguno está justificado, quizá lo están todos; no le hago una impugnación a la totalidad, le hago sencillamente una reflexión a este respecto.

En esa misma línea, también querría dejarle claro que desde nuestro punto de vista, y entiendo que desde el punto de vista de la Constitución, esa nueva etapa en la que estamos y en la que usted toma posesión como ministra de Educación, no es una etapa de descentralización. No es que estemos ante una simple descentralización de un poder administrativo. Estamos ante el ejercicio de competencias políticas por parte de organismos políticos, con una legitimidad política y soberana ante sus respectivos parlamentos. Y ese detalle es muy importante, porque cuando le hemos oído a lo largo de la intervención repetidas palabras en la línea de vertebración, homogeneización, homologaciones y otros sinónimos, que sin duda tampoco niego que puedan llegar a darse y que puedan llegar a ser necesarias en un Estado con 17 autonomías,

eso debe hacerse dejando claro que no estamos ni ante un *primus inter pares*, ni ante un sistema en el que lo que haya habido sea una simple delegación de funciones a unos órganos administrativos inferiores que tengan que ser coordinados. Yo aquí estoy recordando elementos muy básicos, pero es importante tenerlos claros. Hablo muy concretamente del caso catalán, pero estoy seguro de que eso se aplica a las demás comunidades autónomas. Cada una de las comunidades autónomas, porque la Constitución así lo ha querido, respetando el marco básico, que es el que a usted le corresponde en algunos casos aprobar, y en otros proponer y después este Parlamento aprobar, cada uno de esos ejecutivos autonómicos, respondiendo ante sus parlamentos, desarrollarán auténticas políticas educativas, genuinas políticas educativas. Por tanto, la política supone tener la facultad real de tomar decisiones sobre un marco jurídico concreto que en parte es común y en parte es distinto, pero son, insisto, auténticas políticas educativas y no mera descentralización de funciones. En este marco, por ejemplo, desde Cataluña se aplica la Logse como se aplica, y a lo mejor es aplicada de una forma distinta a como se está aplicando en otros lugares, mejor o peor, pero en todo caso en Cataluña se está desarrollando una determinada política educativa que toma como marco, evidentemente, la Logse tal cual está.

Usted ha hablado de desajustes y ha anunciado —cosa que no es una sorpresa— la posibilidad real de ir a una reforma de la Logse. Si eso se plantea en términos de ajuste de esos desajustes, no nos opondremos, no lo vamos a sacralizar; no hemos sacralizado la Constitución, menos aún vamos a sacralizar la Logse. Por tanto, como toda ley, es mejorable y su propia aplicación puede haber puesto de relieve la necesidad de modificar algunos de sus puntos. Lo que no compartiríamos y a lo que nosotros no daríamos nuestro apoyo es a algo que fuera más allá de la corrección de eventuales desajustes y que pretendiera reabrir el debate en profundidad, replantear el modelo sobre el cual se viene trabajando y se ha montado el sistema educativo desde la aprobación de la Logse, que muy recientemente se ha terminado de desarrollar, y que, por llamar a las cosas por su nombre, desapareciera el espíritu de esa ley, que desapareciera el sentido absolutamente integrador, social, de equidad auténtica, de auténtico combate contra la exclusión, que es lo que, a nuestro modo de ver, está en el origen y en la razón de ser de la Logse. No entraríamos en ningún tipo de discusión sobre esa cuestión, porque nos parece que es un punto claro, es un avance que se ha logrado y sobre el cual no estaríamos dispuestos a retroceder. Eso incluye, por ejemplo, nuestra negativa a cualquier tipo de selección prematura, de diversificación prematura en función del puro éxito, de suprimir o de reducir la edad en la cual la escolarización es obligatoria. Toda esa línea que nos parece nuclear en lo que es el espíritu de la Logse, no la podríamos compartir. No somos partidarios de nada que

rompa la auténtica igualdad de oportunidades que la Logse ha intentado establecer, aunque, sin duda, en la práctica y en sus manifestaciones concretas es perfectamente posible que se puedan corregir algunos elementos. Por ejemplo, en el ámbito estrictamente curricular usted ha planteado algunos; unos estarán a nivel de Logse, otros probablemente a nivel estrictamente de decreto, pero todo se enmarca dentro de las propuestas de reforma que usted misma ha planteado. Por ejemplo, nosotros compartimos esa inquietud por el refuerzo del elemento tecnológico. Nos parece perfectamente correcto una actualización de los tiempos y eso es probable que tenga que traducirse en determinadas modificaciones concretas.

Por lo que se refiere al tema de las humanidades, ha dejado pasar de lado la posibilidad real de que ustedes lleven a cabo una modificación curricular en el ámbito de las humanidades. Es algo que nos parece en principio posible, aceptable y que a lo mejor incluso compartimos. De hecho, lo primero que querría decir es que he recibido con satisfacción las referencias por parte de la señora ministra al dictamen que en su momento se aprobó, porque parecía —y así de hecho ha sido interpretado por mucha gente— que si el Partido Popular se estaba apartando del dictamen y no había implementado ese dictamen, es porque sencillamente no compartía el contenido del mismo y las conclusiones a las que el dictamen llegó. Hoy nos dice la señora ministra que la reforma eventual del contenido curricular en el ámbito de las humanidades se basará en ese dictamen. Pues bienvenido sea ese planteamiento. En el concepto mismo de reforzar la noción de las humanidades nos tendrá de su lado, no nos tendrá enfrente, con dos matices. En primer lugar, la noción misma de humanidades. Salgamos un poco del marco de la escolástica medieval en el que las humanidades son una noción tremendamente reducida. Hoy también son humanidades la sociología, la psicología, la economía y llega a ser humanidades, lo dice el propio dictamen de expertos, la tecnología. Por tanto, no ciñamos esa idea de que lo que hay que hacer es reformar las humanidades sólo en una noción que, insisto, está un poco anclada en marcos de pensamiento de la escolástica medieval. A partir de ahí, también somos partidarios de reforzar aquello que la escolástica entendía como humanidades, por supuesto, no caricaturizo. Pero no nos quedemos exactamente en eso.

En segundo lugar, le citaré, desde el punto de vista más netamente político, las palabras de un artículo de Javier Tusell en *La Vanguardia*, tratando de este tema no hace mucho: Hoy el PP, con mayoría absoluta, puede tener la tentación de imponer lo que no pudo conseguir que se aceptara en el pasado, mientras que los nacionalistas pueden optar por encerrarse en un victimismo que haga crecer en espiral las tensiones. Las dos actitudes serían muy peligrosas y contraproducentes, aunque puedan parecer ambas rentables a corto

plazo. Yo le puedo decir que en lo que respecta a la parte de los nacionalistas en esta frase, eso nunca ha sido así y no va a ser así. Nosotros no vamos a jugar con victimismos ni con rentabilidades electorales a corto plazo sobre este tema; querríamos y esperamos que ustedes tampoco. Lo que no queremos —y lo decimos y lo diremos muy claro en todo momento— es que por la vía de un refuerzo del conocimiento de las humanidades, que compartimos, se nos acabe imponiendo una visión deformada, esa sí homogeneizadora, homogénea donde no hay homogeneidad, unificada, y por tanto pobre, de nuestro pasado común. Es obvio que tenemos un pasado común, pero ese pasado común es mucho más rico, más completo, más plural y más diverso y con muchísimas más variantes históricas en el pasado inmediato y en el pasado más remoto, que lo que muchas veces se nos ha querido enseñar. Abiertos, globalizados, universales, cosmopolitas, pero desde nuestra propia historia y desde nuestra propia identidad. Desde esa perspectiva creo que nos podremos llegar a entender.

La señora ministra ha planteado el tema de la inmigración en el ámbito educativo y hasta qué punto eso es un problema, problema entendido como un asunto que merece una atención particular, no con el carácter negativo de la expresión, y eso es algo que nosotros compartimos absolutamente. No querría crearle un conflicto a la señora ministra, pero todas y cada unas de sus palabras en el fondo son un desmentido a una decisión de su propio Gobierno muy reciente, como es la integración de la Delegación del Gobierno para la Inmigración en el Ministerio del Interior. Usted misma, con su propia intervención, línea por línea, palabra por palabra, está desmintiendo, está poniendo claramente en evidencia el error que supone que la Delegación del Gobierno para la Inmigración se integre en el Ministerio del Interior, porque usted misma está reconociendo que la inmigración no es un problema policial, no es un problema de orden público, es ante todo un asunto social que exige respuestas en muchos ámbitos y el primero en aquel en el que usted misma es responsable, como es la educación. Entiendo, y de su propia intervención se deduce, que usted lo intentará paliar —como lo intentarán otros ministerios que han visto arrancada esa parte de su competencia por una visión excesivamente policial de este asunto, sin parangón en el resto de los Estados europeos modernos— con la creación de una Comisión interministerial. Vamos a ver esa Comisión interministerial, que en el fondo acabará cumpliendo las funciones que, si esa delegación hubiera sido auténticamente interministerial y con una visión más abierta, hubiera cumplido por sí sola. En todo caso, confiamos en la actividad que pueda tener esa Comisión interministerial y desde este momento le ofrecemos nuestra más absoluta colaboración en este tema.

Conoce nuestra sensibilidad en el problema de la inmigración. Respecto a las cifras de escolarización de

inmigrantes, que ha dado, de las que he tomado nota, sabe S.S. que la proyección es mucho más espectacular en territorio catalán y que, no sólo por razones de solidaridad con terceros sino estrictamente políticas, es un tema de primerísimo orden en Cataluña. Tan es así que en Cataluña, en el ámbito educativo se han tomado ya determinadas decisiones y medidas políticas muy concretas que S.S. tendrá oportunidad de conocer más de cerca, que en algunos casos se han adelantado a otras que pueden tomarse desde el Ministerio para que puedan ser progresivamente adoptadas por otras comunidades. Me estoy refiriendo a la relación entre concierto y obligación de aceptar inmigrantes y, por tanto, a la imposibilidad de que existan, allí donde sea así y donde haya una población que lo justifique, porque si no hay población que lo justifique no, el concierto queda condicionado y la financiación pública, por pequeña que sea, queda a merced de la participación de los inmigrantes y a la aceptación de un determinado cupo de inmigrantes o de población escolar de atenciones especiales. Es una medida concreta impulsada en Cataluña, con el apoyo y el consenso del conjunto de la comunidad escolar. Habrá otras muchas, sin duda, que usted conoce que se podrán elaborar.

Ha hecho referencia S.S. muy de pasada a un asunto en el que querría abundar: la relación entre la educación y la formación, en su sentido más amplio, y empleo. Debe ser consciente —seguro que lo es, pero en una intervención tan amplia en la que tiene que tocar todos los temas, no ha tenido la ocasión de ceñirse a ese ámbito— de que desde su Ministerio puede usted contribuir mucho a la creación de empleo y a la estrechísima vinculación que existe entre formación y políticas de empleo. Quiero subrayar —lo menciono por si alguien con el aterrizaje reciente se le ha escapado— que la Presidencia portuguesa de la Unión Europea ha querido vincular este tema para la próxima cumbre de Feira, en relación con la anterior cumbre de Lisboa, en la que se diseñaron una serie de planes a diez años en el marco de la sociedad de la información. La Presidencia portuguesa pretende impulsar muy claramente la implicación de todos los ministros de Educación en el seguimiento de los objetivos de Luxemburgo para la creación de empleo en Europa. No se trata de hacer ahora una política europea de educación, sigue siendo una política estatal, pero es claro que puede haber una mayor relación. En concreto, hay una serie de propuestas sobre la mesa para su aprobación en este Consejo Europeo de Feira. No creo que el Gobierno español ponga algún inconveniente, antes al contrario, a lo mejor asumimos el coliderazgo de ese planteamiento.

En el ámbito de las universidades he escuchado con gran interés sus palabras y en muchas de ellas, sobre todo las que hacen referencia a una posible reforma de la Ley de Reforma Universitaria o a la elaboración de una nueva ley universitaria, habrá que estar a las propuestas concretas. A priori, podemos compartir alguno

de los objetivos que ha mencionado, veremos si luego compartimos las soluciones que dé a esos problemas. Alguna nos parece muy ambiciosa y, como bien decía el portavoz socialista, la propia comunidad universitaria también tendrá mucho que decir al respecto. Habrá que ver en qué términos eso es consensuable, no sólo con fuerzas políticas sino con la propia comunidad universitaria.

Las referencias que ha hecho a la declaración de Bolonia, y al impulso que se quiere dar desde España al espacio europeo universitario nos parecen correctas. Se ha referido —y esto sencillamente es foot note, nota a pié de página— a que la UNED es la única universidad que tiene su actuación en todo el territorio del Estado. La universidad ouverte de Cataluña, en la medida en que es una universidad virtual, exactamente igual que la UNED, también tiene su posibilidad y los alumnos de Extremadura pueden matricularse perfectamente en las mismas condiciones en citada universidad. Además de la Menéndez Pelayo y la UNED, por lo menos habría que incluir a la universidad Ouverta de Cataluña, que también tiene su ámbito en todo el territorio del Estado o en el mundo.

Ha hecho referencia en dos ocasiones a algo que nos preocupa y queríamos subrayar que esperamos que se resuelva bien. Nosotros hemos apoyado la creación de ese nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Nos parece una decisión acertada y oportuna, la concentración en un solo Ministerio de las actuaciones en el ámbito de la investigación que se daban en distintos ámbitos administrativos, incluyendo algo que era casi una protuberancia —si se me permite la expresión— en la propia Presidencia del Gobierno que ya no tenía sentido, y era una especie de subministerio sin lógica alguna.

Nos da un cierto miedo —y nos alegra que lo haya puesto sobre la mesa como un objetivo— la necesaria coordinación que tiene que existir en el ámbito de la educación superior entre su Ministerio y aquél. Vuelvo al comentario que hacía antes: todo órgano administrativo, y más aún todo ente político, es muy celoso de sus propias competencias, y habríamos hecho un pan como unas tortas si al final el resultado de esto fuera, en lugar de potenciar la investigación, a base de dividir entre dos ministerios o que cada uno fuera más o menos celoso con lo que a él le corresponde, acabar perjudicando la investigación estrictamente universitaria, que es donde tiene que haber solapamientos que podrían corregirse con la habitual coordinación, es decir, ni duplicidades ni que nadie acabe sentado entre dos sillas.

Pasando al ámbito de la cultura, señora ministra, tengo que decirle que me ha sorprendido mucho la falta de toda referencia al carácter plural y diverso de lo que es la cultura en España. No voy a entrar en él porque no es un debate político, es un debate estrictamente intelectual y académico, no en el sentido de barroco o bizantino sino de profundo. El debate entre identidad,

lengua, cultura, literatura (hasta qué punto son palabras no sinónimas, que no se pueden incluir una en la otra: identidad no es cultura; la cultura no es sólo identidad; lengua y literatura es lo mismo; literatura es cultura; donde hay una literatura hay una cultura) es un debate académico en el cual la política debería tener poco que decir. Ninguno de esos términos puede reducirse al otro. Hasta ahí estamos de acuerdo, pero también lo estamos con que un escritor chileno recibió el premio Cervantes, no un escritor francés, y que Mario Vargas Llosa no va a recibir el premio Goncourt. Estamos de acuerdo también en que hay un claro elemento de vinculación entre cultura y lengua, con los matices que cada uno quiera introducir y que sin duda, insisto, en el ámbito intelectual hasta nos podríamos poner de acuerdo. Pero quien niegue eso está negando la pura realidad y la pura obviedad.

Nosotros no ridiculizamos (y el otro día en una intervención de este mismo portavoz ante el ministro de Asuntos Exteriores, cuando hablaba de la proyección exterior de la cultura española, algunas palabras de este portavoz fueron quizá malinterpretadas) la existencia de la cultura española. No se me ocurriría decir que no existe una cosa que se puede llamar cultura española; lo que sí decimos es que no es la única cultura que hay en España y quien niegue eso está negando la pura realidad. Lo más curioso es que aquellos que precisamente hablan de un objetivo político que nosotros compartimos y apoyamos, aquellos que también sentimos esa cultura —llamémosla como sea— como propia, en un objetivo que compartimos como es la entrada en Estados Unidos, en el mercado cultural norteamericano, el aprovechar el activo que tiene España a través de la lengua castellana de considerar que eso es su cultura; aquellos que están haciendo ese discurso y que consideran como parte de su propia identidad a los escritores que en castellano escriben en Estados Unidos, después rechazan que cuando dentro de España existen identidades vinculadas a otras lenguas ahí alguien pueda proclamar que hay una identidad distinta. Esa contradicción flagrante, que también ha comentado el portavoz del Grupo Mixto, es la que nosotros impugnamos. Una de dos: o usted, fruto de su intervención, no considera que las culturas, insisto, con todos los matices entre cultura y lengua —estoy hablando sólo de lengua— no son sólo lengua, que las culturas que no se expresan en castellano no forman parte de la actividad de su Ministerio, lo cual sería una afirmación política de enorme interés para tomar nota y en su caso enjuiciar, o bien identifica la cultura manifestada en otras lenguas distintas del castellano como una simple manifestación más de eso que usted ha llamado cultura española y está metiendo en el mismo saco a Juan Maragall, a Juan Marsé, a Vargas Llosa, a Carlos Fuentes y a Borges, lo que me parece también un enorme error, porque por esa misma razón podría meter la cultura portuguesa y lo que usted quisiera; o bien está delimitando los ámbitos

culturales sólo en función de fronteras políticas, porque si va a vincular la existencia de culturas distintas en función de la realidad de culturas políticas, a partir de ahí entra usted en un debate difícilmente sostenible en términos intelectuales. La cultura es la cultura y el hecho de que exista o no exista frontera política, física o administrativa entre los territorios entre los que esas culturas tienen su lugar, es una cuestión absolutamente distinta. Intente usted, señora ministra, ser la ministra de todos y de todas las culturas que hay en España y no sólo de esa cultura en la que usted se ha centrado o exclusivamente de hecho.

Dicho esto, y termino, señor presidente, nosotros somos partidarios de una política cultural que potencie las infraestructuras culturales a las que usted se ha referido y otras que le ha planteado el Grupo Socialista, en las que no voy a entrar, algunas cuestiones concretas que hacen referencia estricta a la cultura, unas en el ámbito de todo el Estado y otras localizadas en otros lugares, como, por ejemplo, Cataluña. También somos partidarios y le damos una enorme importancia en el marco de sus competencias, de su capacidad de impulso sobre todo, a la potenciación de las industrias culturales. Creemos que eso es enormemente importante en la sociedad de la información o del conocimiento, para ser más exactos, que es un término mucho más amplio que el de sociedad de la información. Su Ministerio tiene un enorme papel en la potenciación de la creación de empresas culturales y en facilitar su crecimiento y su competitividad en el plano internacional, empresas pequeñas, medianas, culturales y de todo tipo. Por eso hemos recibido con satisfacción —ya lo sabíamos— la idea de que se va a impulsar una nueva ley del cine. Esperemos que sea algo más que un simple marco jurídico distinto y que sea auténticamente un nuevo impulso a la industria cinematográfica de nuestro país. También está la posibilidad de que se pueda aprobar de una vez por todas una ley de mecenazgo. Sabe usted, señora ministra, que mi grupo ha presentado ya en esta Cámara una ley de mecenazgo, la cual, evidentemente, sólo saldrá adelante con el apoyo del grupo mayoritario. No pretendemos apuntarnos el tanto de su elaboración. Somos partidarios de que esa ley se enriquezca o se modifique en los extremos que sean necesarios, pero eso sí, lo único que pedimos —casi me atrevería a decir exigimos— es que apruebe una ley de mecenazgo, que la sociedad civil pueda implicarse mucho más en la potenciación de la cultura y que eso se traduzca en una aportación económica, en términos de crédito fiscal por parte del Ministerio de Economía, muchísimo más generosa de lo que es ahora, donde las cifras son absolutamente ridículas y vergonzantes. Cuando se compara lo que los Presupuestos Generales del Estado tienen previsto como crédito fiscal, es decir, como menor ingreso de impuestos, se pone esa cifra en una mano y en la otra la prevista en función de cualquiera de los centenarios, aniversarios o promociones estrictamente

coyunturales (que nos parece muy bien, pero al fin y al cabo tienen una duración temporal y poco dejarán en el conjunto de la cultura española, de la cultura catalana o de cualquiera de las demás culturas que hay en España), cuando se comparan los miles de millones que hay en un lado y los centenares, —que no llegan— de millones que hay previstos que en virtud de la Ley de mecenazgo se van a dejar de percibir, se observa que es algo absolutamente ridículo.

Le damos la mayor importancia a esta cuestión, así como también se la damos al impulso que desde su Ministerio se pueda dar, solapado con otros asuntos pero desde una perspectiva estrictamente cultural, a las nuevas tecnologías, a esa dimensión de sociedad del conocimiento y a un tema que usted ha comentado de pasada, como son los derechos de autor, los problemas que se derivan de los derechos de autor en el marco de la nueva sociedad de la información y de Internet. No ha comentado usted la posibilidad de una revisión de la Ley de Propiedad Intelectual y no sé si está en sus objetivos. Por lo menos está claro que, con o sin revisión de la ley habrá que ver si es necesario o no, los derechos de autor y no hablo de ese conflicto que nos tiene a todos enquistados en un sector muy concreto sino, en general, de la protección de los derechos de autor en el mundo de las nuevas tecnologías, de las copias piratas, de Internet, de la nueva industria discográfica, etcétera tienen un problema real que afecta a distintos colectivos, al conjunto de intereses económicos muy concretos, pero también a la supervivencia en muchos casos de un sector que tendrá que ser reordenado en función de la nueva situación a favor de todos.

Termino ya haciendo propias y dándole la vuelta a sus palabras. También nosotros ofrecemos nuestra más absoluta disposición al diálogo, pero dicho diálogo tiene que ir en las dos direcciones por parte de este grupo, en el ámbito educativo, en el cultural y en el deportivo, en el cual por falta de tiempo tampoco me he detenido mucho más. Cuenta usted con nuestra buena disposición y nuestro pleno apoyo. No sólo le damos cien días, sino mucho tiempo. Tiene el verano por delante, pero contamos con que, evidentemente, eso vaya en las dos direcciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: En primer lugar, quisiera agradecer a la señora ministra la exposición que ha realizado sobre las grandes líneas políticas y estratégicas de su Ministerio, así como también quiero manifestar en nombre del Grupo de Coalición Canaria nuestra disposición a colaborar en todo aquello que suponga fortalecer y favorecer el desarrollo de uno de los pilares fundamentales del Estado del bienestar, como es la educación. Vamos a colaborar en todos aquellos trabajos que impliquen no sólo su mantenimiento, sino el

incremento del servicio educativo público, la mejora continua de la calidad, entendiendo dentro de ello no sólo los centros exclusivamente públicos, sino también los concertados, la mejora de la eficacia del sistema educativo en su conjunto y la necesidad de que apostemos por una modernización de la capacidad de gestión de los recursos públicos educativos.

Voy a reseñar brevemente, dentro de las tres áreas importantes del Ministerio, algunos aspectos que consideramos de interés en esta legislatura. En cuanto a educación y financiación, quisiera resaltar el esfuerzo que ha hecho en este caso concreto la comunidad autónoma en el desarrollo del sistema educativo público por muchas circunstancias, siendo probablemente la más relevante el que las transferencias de 1984 se hicieron con muchas deficiencias financieras, partiendo de la realidad educativa que existía entonces, deficiencias en el sistema educativo que se refieren tanto a las coberturas escolares como a infraestructura y a otra serie de elementos. La comunidad autónoma, además de las aportaciones presupuestarias, se vio obligada a hacer un esfuerzo financiero para la implantación de la Logse. Quiero resaltar las dificultades que conlleva en el territorio insular el garantizar la equidad y el acceso a los servicios educativos. En las islas tenemos desigualdades de crecimientos poblacionales importantes, en unos casos por diferentes fenómenos naturales de población propios de la natalidad: islas que tienen una pirámide muy envejecida frente a otras que conservan todavía una pirámide con una base muy ancha, y en otros porque se añaden fenómenos migratorios que distorsionan y desequilibran bastante el territorio, no sólo en cuanto a las aulas escolares, sino incluso a la propia diversidad cultural. Consideramos importante la responsabilidad del Estado en los aspectos financieros del sistema educativo y hacemos una reseña a la necesidad de revisar la financiación educativa en la Comunidad Autónoma canaria. La responsabilidad financiera del Estado debe entenderse como la necesaria colaboración en la compensación de las desigualdades y de la diversidad cultural. Es conveniente analizar el coste de los puestos escolares, tanto en la enseñanza pública como en la enseñanza concertada, y que todo ello se pudiera empezar a valorar para que tuviera un reflejo en los próximos presupuestos del año 2001.

La señora ministra se ha referido a la mejora de la calidad. Tenemos que ser conscientes de que avanzar en la mejora de la calidad va a significar la necesidad de un apoyo financiero por parte del Estado, así como la adopción de medidas fiscales en relación con la incorporación de la iniciativa privada al desarrollo de la educación. Es necesario —y así está recogido en el acuerdo de colaboración política suscrito entre su partido y Coalición Canaria— apostar por la calidad del sistema educativo, por el apoyo a las iniciativas legislativas, financieras y fiscales que contribuyan al reforzamiento de la formación profesional, a las tecno-

logías de la información y la comunicación en el aula, así como la enseñanza de una lengua extranjera desde los tres años. A nadie se le escapa que todo ello implica importantes inversiones en infraestructura, en recursos materiales, en formación del profesorado y, en última instancia, en la necesidad de incrementar los presupuestos relativos a educación. Estamos de acuerdo en la necesidad de potenciar la conferencia sectorial, pero entendiendo que, hoy por hoy, vertebrar el sistema educativo en el Estado español —en un contexto de descentralización de la gestión a todas las comunidades autónomas donde ya existen competencias legislativas relativas al desarrollo de la legislación básica— pasa, por llevar a cabo políticas de participación, diálogo y consenso con las comunidades autónomas para el desarrollo de esas competencias que hoy por hoy tiene el Estado.

Para terminar con el apartado referente a la educación, quisiera hacer una mención a la necesidad de potenciar políticas de atención a alumnos con necesidades especiales. Se ha valorado extensamente el fenómeno de la emigración en las aulas y nos parece interesante desarrollar esas propuestas, pero quisiera hacer una reseña especial a aquellos niños que requieren, por su compleja problemática, una atención educativa y sociosanitaria específica. Para que esta educación sea eficaz ha de darse en un contexto de coordinación e integración de las prestaciones y de los servicios educativos, sanitarios y sociales. Nos estamos refiriendo a niños que por su problemática social —no me refiero específicamente a la emigración—, por su salud, necesitan un tratamiento especial y creemos que estas desigualdades no deben significar un obstáculo para la educación. Hay aspectos legislativos y normativos específicos que se deberían desarrollar para garantizar un acceso integral a las prestaciones del sistema educativo y sociosanitario, valorando los costes y su repercusión, tanto en el sistema educativo como en el sociosanitario.

En cuanto a los aspectos normativos que son necesarios para profundizar en la modernización del sistema educativo, confiamos en que las palabras de la señora ministra se mantengan con fuerza en esta legislatura en lo que se refiere al consenso en esta legislatura, no sólo con las fuerzas políticas representadas en este arco parlamentario y en esta Comisión, sino también con las comunidades autónomas. Quiero destacar la importancia del consenso en las reformas de la Logse con el fin de lograr un desarrollo progresista de la ley actual. Nos preocupa mucho cómo se va a abordar la reforma de la ESO y, particularmente, lo relacionado con la objeción escolar. Es necesario reforzar estrategias preventivas, tanto para este problema como para el fracaso escolar y la mejora del rendimiento en las aulas. Para que las reformas sean realmente preventivas deben centrarse en la educación infantil y en la educación primaria.

Respecto a la gestión, es importante, desde nuestro punto de vista, que involucremos al profesorado como protagonista de todo el proceso de mejora de la calidad y de la competencia del profesorado. Una asignatura que quedó pendiente en la legislatura anterior fue el definir el papel de los directores de centros. Creemos que son pieza y motor relevante para el desarrollo de un sistema de corresponsabilidad, para que se desarrollen métodos de trabajo por objetivos, adaptados a las necesidades y a la realidad de cada entorno escolar, a nivel local y a la evaluación objetiva de la calidad. Es necesaria esta figura para motivar la participación de los profesionales y reforzar la autonomía de la gestión en la corresponsabilidad de los profesionales en el desarrollo de la modernización de nuestro sistema educativo. Además de modificar la Lopeg, es importante elaborar un marco jurídico de la función docente que regule los diferentes aspectos de la función moderna del recurso humano del profesorado. Es necesario establecer normas que fomenten la negociación como fórmula para resolver los conflictos en el sector educativo, dando prioridad al derecho individual a la educación.

En cuanto a formación profesional, es prioritario desarrollar un marco normativo para que las empresas colaboren decididamente en el desarrollo de los módulos de formación en centros de trabajo. Todos estamos de acuerdo en el importante papel de la universidad en nuestra sociedad, en el desarrollo de aspectos científicos y culturales. Entendemos que es la institución responsable de que en la sociedad se incorporen profesionales con cualificación y compromiso.

En cuanto a los comentarios que ha hecho la señora ministra en referencia al distrito único, es importante caminar en esta línea, pero deben darse a la par dos requisitos. Uno, desarrollar paralelamente políticas compensatorias, becas que contemplen adecuadamente el hecho insular. Y dos, hacer una apuesta decidida —antes de que se ponga en marcha el distrito abierto— por la eficiencia, para que mejoren las posibilidades de competitividad del sistema educativo en las diversas comunidades autónomas y, por tanto también, de las universidades. Respecto a la financiación de la universidad, es importante buscar condiciones que permitan una estabilidad y un desarrollo estratégico de las mismas, así como hacer compatible la autonomía universitaria con el control de los recursos públicos.

Por lo que se refiere a la reforma de la Ley de Reforma Universitaria, creemos que el gobierno universitario debe reforzarse, pero asumiendo la responsabilidad no sólo ante la comunidad universitaria, sino también ante la sociedad a la que sirve la universidad. Entendemos que es un elemento clave para lograr la consolidación social de nuestra enseñanza universitaria, de su prestigio en la sociedad y la valoración internacional. Apostamos por valorar el incremento de las retribuicio-

nes del profesorado en todo el Estado y equipar éstas a las comunidades autónomas.

En cuanto a Cultura, sólo voy a hacer dos menciones. Una, la necesidad de modificar la Ley de Fundaciones y Mecenazgo, de forma que realmente haya una mayor implicación de la iniciativa privada y de los sectores sociales en la apuesta por la cultura y por el deporte. Ya ha sido planteada una iniciativa en este sentido por otro grupo parlamentario y creemos que hay que aprovecharla para iniciar este debate. Otra, reclamar una mayor atención e implicación del Instituto Nacional de Artes Escénicas y Musicales en el Festival de Música de Canarias, que hoy por hoy es uno de los más importantes festivales de música de invierno en Europa. Para terminar, con relación al deporte, quiero decir que es necesario apoyar, en colaboración con la propia Comunidad Autónoma de Canarias, el desarrollo y la mejora de las infraestructuras del deporte, sobre todo de alto nivel, y desarrollar protocolos para poder colaborar en el apoyo de los deportistas de alto nivel canarios, que son cada vez más. Quiero mencionar algo a lo que ya se refirió mi compañero de Coalición Canaria en la legislatura pasada, en la primera comparecencia realizada hace cuatro años, pero que tenemos la necesidad de recordar: que en el artículo 4.3 de la Ley del Deporte, la Ley 10/1990, se dice textualmente que han de atenderse con carácter obligatorio los desplazamientos de equipos y deportistas de las Islas Canarias y Baleares, así como de Ceuta y Melilla, para la participación en competiciones de carácter nacional. En mi comunidad autónoma y en los territorios que he mencionado esto no se ha desarrollado con amplitud y es necesario que se haga si queremos potenciar el deporte en estos territorios del Estado español.

Finalizo reiterando de forma expresa nuestro espíritu de colaboración, con el fin de avanzar en un sistema educativo que favorezca no sólo la enseñanza, sino también la cultura y el deporte; que avancemos con bases sólidas, armónicas y con respeto a las diferentes particularidades autonómicas, así como a la diversidad cultural e histórica que existe en el territorio español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no quiere intervenir nadie.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora ministra, por su comparecencia. Voy a empezar mi intervención del mismo modo que lo hice ayer en la comparecencia de la ministra de Sanidad, señora Villalobos, y le diré, en primer lugar, que estoy plenamente satisfecha de que sea una mujer quien rige los destinos de la educación y la cultura en este país. Evidentemente, y sin restarle méritos personales a la ministra, esto es producto del esfuerzo continuado, del esfuerzo sostenido en el tiempo que hemos venido manteniendo las

mujeres en este país y éste es un motivo de alegría. Por esta razón, y por una segunda que creo que es la base de las demás, esta portavoz le desea lo mejor en esta nueva andadura. Me gustaría que lo hiciera bien porque sería bueno para el conjunto de los ciudadanos españoles y porque dejaría en buen lugar a las mujeres.

Partiendo de esa buena voluntad y de ese deseo sincero de que responda a estos anhelos que tenemos las mujeres independientemente del partido en el que militemos, tengo que decirle, señora ministra, aunque no quiero ser yo quien le amargue a usted el día, que mi tono va a ser amable, pero estoy ciertamente perpleja. Ha hecho usted un discurso largo en el que nos manifiesta buena voluntad política, nos anuncia algunas reformas legislativas importantes y nos habla de todas las responsabilidades de su Ministerio, pero aquí hay una cuestión clara, que en la base de todo esto está el presupuesto y para el Gobierno del señor Aznar la educación y la cultura valen 644.279 millones de un total de 19 billones 762.000 millones de pesetas; es decir, sólo 3,3 por ciento del total del gasto y apenas el 0,6 por ciento sobre el PIB. Obviamente, estoy hablando del territorio MEC más la cultura y el deporte. Con estas cifras de base, todo lo demás me parece muy bonito, pero dudo que usted pueda hacer algo que no sea continuismo puro y duro de una línea que, de hecho, viene limitando la igualdad de oportunidades en la formación en los tres niveles educativos, con una apuesta cada vez más clara y decidida por trasladar las obligaciones a la enseñanza privada, que, año tras año, ve cómo se incrementan sus transferencias sin que estén ligadas, en absoluto, a las condiciones y calidad educativa: número de alumnos por aula, sueldo y horario de profesores, control democrático, etcétera. Este deterioro al que está sometida la enseñanza pública está basado fundamentalmente en la reducción de recursos a los centros, en la limitación en la financiación de la Logse tanto en los centros de educación secundaria como en la adaptación de los centros de EGB a la educación infantil y Primaria actual y en el fracaso escolar.

Usted nos anuncia, y para mí es un motivo de alegría, que va a traer al Parlamento una ley de calidad educativa. Lo celebro porque está en el programa de Izquierda Unida y lo he defendido con mucho ardor en la campaña, pero aquí falta una pata: no habla usted de una ley de financiación vinculada a esa ley de calidad educativa. Me gustaría que me explicara cómo piensa financiar eso.

Por parte del Partido Popular ha habido anuncios respecto a la gratuidad de la enseñanza, anuncios que han sido reiteradamente incumplidos. Usted nos hablaba en su discurso de que tiene conocimiento de algunas actividades de los editorialistas, de los librerías. Me supongo que también tendrá conocimiento, señora ministra, de que el 29 de febrero de este año se ha firmado un acuerdo por la Ceapa, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Comisiones Obreras, UGT, el sindi-

cato de estudiantes STE, la UCE, la OCU y la CAVE en defensa de la gratuidad del material didáctico y curricular en todos los niveles de la enseñanza obligatoria. Además, esta plataforma plantea hacerlo extensivo a los centros concertados. En esa línea yo pregunto qué hay de la gratuidad de los libros de texto. ¿Van a seguir ustedes prometiendo y prometiendo? ¿Para cuándo? ¿Para cuándo la enseñanza gratuita de verdad? Yo, señora ministra, le prometo que voy a hacer un seguimiento muy riguroso en esta legislatura para que usted no se vea obligada a pasar por el bochorno de volver a prometer en el 2004 lo que ya han prometido en 1996 y en 2000, que es precisamente la gratuidad de la enseñanza en toda su extensión.

Potenciar las humanidades no es, desde nuestro punto de vista, confrontar a las comunidades históricas con lecturas más o menos parciales de nuestra historia como pueblo español, de nuestra historia común, sino dar peso a las letras en una sociedad tan tecnificada, dar una visión global de la formación de las ciudadanas y ciudadanos demócratas, a la vez que bien capacitados para afrontar técnicamente el futuro que se nos avecina. Pero la gran asignatura pendiente, señora ministra, en la reforma de la enseñanza secundaria y universitaria es la formación profesional y la formación permanente de los ciudadanos y ciudadanas, para que la educación sea un instrumento formativo vinculado a la realidad social y a la realidad productiva del país. Y me parece que el Partido Popular no entra en esto. Me da la sensación de que van ustedes a continuar en la dinámica de preparación de elites, en vez de utilizar este instrumento para preparar mejor al conjunto de la sociedad, que es, en definitiva, la que va a ir abriendo camino hacia el futuro.

Son muchas las tareas que tiene usted que concretar en una gestión necesariamente cooperativa con las distintas administraciones competentes en materia educativa, y necesita, señora ministra, de la imprescindible compensación para corregir los desequilibrios con que los españoles y españolas reciben la educación. Me gustaría preguntarle si ha previsto la creación de un fondo de compensación interterritorial para paliar las desigualdades con que las diversas comunidades autónomas han recibido las competencias en materia educativa. No me ha quedado suficientemente claro en su intervención, no he visto concreción en la orientación y recursos que va usted a destinar a la formación permanente del profesorado, a la educación especial, a las enseñanzas artísticas, a la educación en el exterior, a la compensatoria, a la permanente y a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Dentro de la cultura habla usted del deporte, pero me ha dejado muy sorprendida porque lo hace con una visión absolutamente reduccionista. El deporte no es una cuestión de competiciones, el deporte es mucho más, y le quiero recordar las cifras, aunque parezcan muy tozudas. Deporte en edad escolar y en las univer-

sidades —y esto dice mucho de la política cultural, porque el deporte forma parte de la cultura del Partido Popular—: en universidades tenemos 278 millones de pesetas; en federaciones, agrupaciones deportivas y promoción deportiva, 332 millones; para las federaciones deportivas y el Comité Olímpico, 10.000 millones de pesetas, y para corporaciones locales, en instalaciones deportivas, 1.700 millones. Y así podríamos seguir hasta el infinito, poniendo cantidad de ejemplos, pero vamos a poner sólo uno, el broche final: Consejo Superior de Deportes, 18.000 millones de pesetas. Y para todo el deporte escolar e instalaciones, incluida la universidad, señora ministra, únicamente 2.600 millones de pesetas. Francamente, yo no sé qué apuesta deportiva nos puede proponer que no sea la de sujetos pasivos que nos sentemos ante la televisión —que, de paso, promociona—, porque con estas cifras estamos muy alejados del fomento y apoyo a la práctica deportiva generalizada, que creo que es el objetivo a conseguir desde el Ministerio.

La verdad es que su propuesta cultural —si bien es cierto que su primera comparecencia ha sido muy exhaustiva y yo se lo agradezco profundamente— me parece muy reduccionista y peca, al igual que en el tema del deporte, del mismo error. Habla usted todo el tiempo de cultura y la homologa con los artistas permanentemente, pero olvida algo fundamental: que la cultura ha de ser popular. Y para que sea popular, además de descentralizada, debe ser participativa, y eso exige que su Ministerio trabaje sobre estos ejes fundamentales que son la descentralización y la participación. Los ciudadanos normales también son creativos, la cultura no es sólo cuestión de elites. Esto también me parecía conveniente matizárselo, aunque supongo que únicamente habrá sido producto de lo exhaustivo de su intervención y de que todo no se puede decir el mismo día y en el mismo momento. No obstante, me parece bueno recordarle que nosotros aspiramos históricamente a que la cultura se base fundamentalmente en esta perspectiva de contemplar al conjunto de los ciudadanos. Lo contrario nos puede conducir a lo que nos ha conducido siempre, a tener una concepción de la cultura que tiene más que ver con el folclore que con lo que es la cultura en sí misma. Por tanto, a pesar de que nos parece reduccionista su visión de la cultura, consideramos que para dinamizarla es preciso entender que es la capacidad de libertad de los pueblos y que hay que fomentar su capacidad de expresión y de comunicación.

Francamente, cuando estoy fuera de España soy muy patriota, pero aquí tengo la obligación de dejarle a usted claras las cosas que me preocupan. Y una de las cosas que me preocupa es que, en estos últimos años, los únicos éxitos culturales que ha habido en este país con una proyección más allá de nuestras fronteras son los éxitos cinematográficos y teatrales, y generalmente están vinculados a la iniciativa privada. El resto, por

desgracia, queda bastante limitado. La promoción y la cooperación cultural y, de otro lado, la política sobre el libro y las publicaciones, sin ser despreciables, podemos decir que prácticamente no existen. Sobre todo, quería señalarle la lentitud en la eficacia de las políticas de conservación y restauración de bienes patrimoniales y culturales, si la comparamos con el nivel de eficiencia de países vecinos como Italia o Francia. ¿Y qué vamos a decir de la política de archivos, de bibliotecas, de museos,? Sinceramente, no llega ni a la categoría de asignatura.

Señora ministra, tiene usted una importantísima tarea en esta legislatura. Espero que sea capaz de combinar bien, con soltura, esas dos cualidades con las que usted ha querido adornar a un buen político, la pasión y la mesura. Ojalá sea capaz de conseguirlo y lleve usted al Consejo de Ministros la idea de que la mejor inversión de futuro que puede hacer un país está precisamente en este Ministerio, en la educación y en la cultura. Y todo ello, no lo olvide, en plena cooperación con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, los gobierne quien los gobierne, el partido que sea. Yo la invitaría a rebelarse frente al papel de Ministerio María al que ha estado sometido este Ministerio. En esa rebelión, en ese camino de rebelión, en ese camino de hacer de este Ministerio un ministerio protagonista, contará usted con la lealtad y con el apoyo absoluto de la fuerza política a la que esta portavoz representa.

Para terminar, quisiera hacerle algunas preguntas. Dado que la UNED, como usted bien sabe, tiene competencias transferidas por la disposición adicional segunda de la LRU en enseñanza no presencial y se está produciendo un fenómeno que usted no ignora, que es el de las nuevas tecnologías, que también están planteando problemas con la UNED, le pregunto a usted cómo pretende paliar la competencia que está surgiendo, a la luz de las nuevas tecnologías, con el resto de las universidades públicas y privadas. En segundo lugar, cómo y cuándo, en qué plazos se plantea usted la reforma universitaria. Creo que hay dos puntos de vista en el Partido Popular sobre este tema, que yo he ido divisando a través de los medios de comunicación. ¿Va a ir usted a una propuesta de mínimos o va a ir usted a un criterio de Estado donde la planificación y la coordinación de los recursos sean ejes vertebradores y fundamentales de la reforma? ¿Piensa usted prestar la atención necesaria, sobre todo en formación profesional, a los módulos superiores, donde la carencia de plazas en las diferentes familias es tremenda? ¿Cómo prevé usted financiar la extensión de la formación profesional? ¿Va usted a aumentar el número de becas y la cuantía de las mismas en todos los niveles educativos, especialmente en la Universidad, tal como se acordó por unanimidad en la Cámara; con el acuerdo de todos los grupos políticos, si no recuerdo mal; en noviembre del año 1999? ¿Comparte usted, señora ministra, las manifestaciones del secretario general del

Consejo de Universidades, que recientemente apostaba por subir las tasas universitarias para el curso 2000-2001? ¿Va usted a tomar medidas tendentes a acabar con los guetos educativos producto de la negativa de los centros concertados a aceptar niños y niñas de integración en los mismos? Porque no nos ha hablado usted de este problema. Le preocupa, pero no nos ha dicho usted nada sobre qué va a hacer con los colegios concertados. Creo que será usted plenamente consciente de que en este momento la enseñanza pública soporta mayoritariamente la integración. Hay comunidades autónomas, como la que yo represento y por la que tengo el honor de ser diputada, que es Madrid, donde los guetos educativos están empezando a ser un germen de conflictos gravísimos. Le cito a usted el barrio de Lavapiés, donde mi grupo político viene denunciando este tema desde hace ocho años, por desgracia, sin éxito, y donde estamos empezando ya a tener problemas muy graves de convivencia democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vaya concluyendo, señora diputada.

La señora **CASTRO FONSECA**: Voy terminando, pero agradecería al señor presidente que fuera un poquito más generoso con esta portavoz, que es la que menos tiempo ha invertido, porque me he minutado. De todas maneras, termino. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser breve, porque comprendo que a estas horas y después de la exposición de la ministra, aquí se ha dicho ya prácticamente todo.

En primer lugar, señora ministra, reciba la bienvenida del Grupo Popular en su primera comparecencia. Tengo que decir que me congratulo de que la señora ministra haya expuesto en sede parlamentaria el proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para esta legislatura, porque he leído algunas manifestaciones acerca de que durante un mes la señora ministra no había hecho declaraciones. En la legislatura anterior era a la inversa, cuando los ministros hacían declaraciones, se decía que éstas debían hacerse en sede parlamentaria. Por eso nos congratulamos enormemente de que en sede parlamentaria, y en una comparecencia larga como la de hoy, la señora ministra nos haya expuesto todo el programa del Ministerio para esta legislatura.

También quiero decir, señor presidente, que si don Álvaro Figueroa estuviese en esta Comisión —ya que estuvo incluso en las Cortes de la República— apoyaría que los padres pudieran elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos y si quieren que estudien religión o no. Digo esto sólo como un apunte, ya que se ha citado a don Álvaro Figueroa.

Se ha dicho aquí que ha habido pocos pronunciamientos y ciertas incertidumbres. Si realmente algo ha tenido la exposición de la ministra han sido temas muy concretos. Además, quiero decir, para que quede constancia en el “Diario de Sesiones”, que la enseñanza en España es gratuita de seis a dieciséis años, y no con este Gobierno, sino que ya lo era anteriormente. Por cierto, para que no quede esa cifra de 648.000 millones que ha citado alguna de SS.SS. y para que conste en el “Diario de Sesiones”, es verdad que a medida que se van transfiriendo las competencias el presupuesto de Educación va disminuyendo. Sin embargo, proporcionalmente, con el Gobierno del señor Aznar en los últimos cuatro años se han producido las subidas más importantes, si se calculan restándoles la inflación. Hace diez años hubo algunas subidas más importantes, pero con una inflación del 7 o del 8 por ciento. Digo esto no con ánimo de discutir, sino únicamente para que conste en el “Diario de Sesiones”.

Señora ministra, nos congratulamos de que quiera alcanzar el objetivo de la calidad y de que nos anuncie un proyecto de ley orgánica de modificación de la Logse. Creo que ninguna ley es perfecta, ni absolutamente imperfecta. La Logse y la LODE han tenido una serie de puntos muy positivos, y lo tengo que decir, pero desde la aprobación de la Logse, en 1990, han pasado diez años. Estamos en un nuevo siglo, y ahora en educación no ocurre como en la época de don Álvaro Figueroa, que pasaban treinta o cuarenta años y apenas había grandes modificaciones. En estos momentos hay grandes modificaciones. Los informes del INCE revelan que hay un fracaso escolar, por eso tenemos que acercarnos a los problemas, y si para resolverlos hay que hacer algunas modificaciones, será necesario realizarlas.

La educación infantil entre tres y seis años no es aún obligatoria. La señora ministra ha dado la cifra del 83 por ciento, y nos alegramos de que se vaya a llegar a la totalidad en esta legislatura. De esta manera, aunque no lo diga la Logse, todos nuestros chicos entre tres y dieciséis años estarán escolarizados. También es indudable que nuestros escolares tienen problemas en matemáticas. Eso está ahí. De once países somos el noveno por la cola. Ahí tenemos un problema que hay que resolver. Lo mismo ocurre con la lengua. He entendido a la ministra que tenemos que reforzar las troncales y tenemos que revisar muchas de las optativas; sin duda hay que hacerlo.

A nuestro grupo le congratula que algunos representantes del PSOE y de Convergència i Unió hayan indicado que hay que afrontar el tema de las humanidades. Por supuesto, hay que afrontarlo con diálogo, en la conferencia sectorial, y hay que afrontarlo no tomándolo como si un gobierno quisiera que la historia de España se aprendiera de una manera o de otra, se trata de que la historia de España se estudie en su conjunto; historia que además, en estos momentos en que somos parte de

Europa, es la historia de Europa. Quiero citar aquí grandes personalidades del campo de la Educación, no de nuestro ámbito, sino del ámbito de la izquierda, que se han manifestado a favor de revisar el tema de las humanidades. De ahí que si llegamos a un acuerdo, con diálogo y con concertación, como ha dicho la señora ministra, habremos dado un paso necesario, que además están pidiendo en estos momentos los alumnos y los enseñantes, cualquiera que sea su ideología.

Por lo que respecta a la formación profesional —perdón que vaya saltándome temas, porque me hubiera gustado referirme también al bachillerato—, es una de las cuestiones de mayor preocupación. Además de dignificar la formación profesional, tenemos que ponerla a la altura de las circunstancias. Por ejemplo, en Alemania, la formación profesional tiene el 50 por ciento de horas lectivas y el 50 por ciento de prácticas en empresas. De ahí que el anuncio que ha hecho la señora ministra de una ley de formación profesional congratule a nuestro grupo. En el tema de la formación profesional todos tenemos que hacer un esfuerzo, porque -y voy a repetir algo que está muy dicho y muy manido— el 70 por ciento de los alumnos que salen de la formación profesional de grado superior y de la de grado medio se coloca en seis meses. Esto es lo que está pidiendo nuestra sociedad en estos momentos, no solamente la sociedad española, sino también la europea. Para ello, indudablemente tenemos que prestigiarla, y el anuncio de una ley de formación profesional nos congratula enormemente.

Asimismo se ha referido a la función docente y ha anunciado la creación de un instituto superior de formación del profesorado. En este tema no sólo estamos totalmente de acuerdo, sino que le damos tanta importancia que fue una de las cuestiones que se incluía en el programa del Partido Popular que obtuvo la mayoría de los votos del pueblo español en las elecciones.

En cuanto a becas y ayudas, creo que se ha hecho un esfuerzo. La cifra de 100.000 millones en becas es un hito en nuestra historia, aunque todavía tenemos que llegar más allá. Además hay que tener en cuenta que en legislaturas anteriores, cuando todavía la enseñanza no era obligatoria entre quince y dieciséis años, había becarios de esas edades, que no existen ya en el último presupuesto. Es indudable que, aunque sea en el ámbito universitario, tenemos que promover becas para la movilidad. Si estamos apoyando un distrito abierto, si estamos promoviendo la movilidad de los estudiantes, no solamente entre diferentes comunidades, sino dentro de la misma comunidad, por ejemplo un estudiante de Jaén que quiere ir a la universidad de Cádiz, es indudable que tenemos que aumentar este tipo de becas. En esa línea, señora ministra, tendrá nuestro apoyo y estamos seguros que el apoyo de todo el Gobierno.

El tema de emigrantes efectivamente se ha citado aquí, pero yo creo que, por las manifestaciones de los diferentes parlamentarios, es un problema que preocu-

pa a todos y en donde indudablemente, señora ministra, apoyaremos las soluciones que se vayan dando. No estoy de acuerdo, aunque no es tema de educación, en que la delegación nueva que se ha creado dependa o no del Ministerio del Interior. Me parece muy buena idea que haya una comisión interministerial, como ha anunciado la ministra, en donde esté Interior, Educación y Trabajo, puesto que hay problemas que afectan a todos.

En lo que respecta al anuncio de un centro nacional de información educativa es indudable que, junto a las lenguas extranjeras, todo el tema informático, las nuevas tecnologías, es algo que nuestros chicos y chicas deben ir aprendiendo, es la alfabetización informática que decimos.

Pasemos a la universidad. La señora ministra nos anuncia una nueva ley de universidades. Yo creo que algunas de las señorías que están aquí estuvieron en unas interesantes jornadas que tuvimos en Santander, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y era algo en lo que estaban de acuerdo no solamente los grupos políticos sino también sindicatos y la mayoría de los rectores que, en representación de la CRUE, estaban allí. Hay que modificar no solamente el título V sino el conjunto, no porque haya sido mala, que yo creo que la Ley de Reforma Universitaria ha tenido partes muy positivas, sino porque es indudable que se ha quedado obsoleta y hay que modificarla. Por tanto, tendrá todo nuestro apoyo, señora ministra, en una nueva ley universitaria que, por supuesto, como bien ha dicho, habrá que dialogar y concertar al máximo posible.

En lo que respecta a la UNED quiero decir que los aumentos de presupuestos de estos años han sido importantes, el último ejercicio un 10 por ciento, y apoyamos todo lo que se refiere a la UNED y fundamentalmente su presupuesto, si es que para el 2001 se puede hacer un esfuerzo.

En cuanto a cultura, tres grandes líneas en las cuales estamos de acuerdo: proyección exterior, colaboración y cohesión interior, y política de Estado. Yo creo que esto es importante, es cuestión de Estado, creo que no debemos romper algo que en legislaturas con gobiernos socialistas y en la legislatura anterior, con gobierno popular, ha tenido unos objetivos y unas conclusiones muy positivas. En cultura se ha doblado el presupuesto, porque había una cifra muy importante que era finalista para el Museo Thyssen, pero cuando terminó lo del Museo Thyssen, el Gobierno Aznar indicó que se sumara como presupuesto no finalista, por tanto, hemos doblado el presupuesto en cultura. Los esfuerzos que se han hecho en el plan de catedrales (Museo del Prado, Reina Sofía, Thyssen, etcétera) son muy importantes, y esperamos, y estamos seguros de ello, que los grupos de la Cámara, fundamentalmente el primer grupo de la oposición, seguirán en la línea de que esta es una cuestión de Estado.

En política de cine nos anuncia una ley del cine cuyo borrador estaba ya en la mesa, pero quiero decir que realmente la política de cine ha tenido éxito, que no quiero achacarlo al Gobierno Aznar, sino porque las películas españolas han conseguido una calidad, y el número de personas que va al cine casi se ha doblado en estos últimos cuatro años, igual que en el teatro y en la música. Nos ha anunciado también que está estudiando ya el tema del mecenazgo y fundaciones, cosa que consideramos absolutamente necesaria, porque nuestro país en relación con los países de la Unión está retrasado en todas las ayudas de carácter fiscal, etcétera.

En lo que respecta al deporte, claro que en estos ejercicios ha habido que hacer un esfuerzo presupuestario destinado al deporte de alta competitividad, porque tenemos las olimpiadas ahí y es indudable que fomentado el deporte de elite también se fomenta la práctica del deporte. Yo quiero recordar aquí el número de chicos y chicas españoles que juegan al tenis a partir de Santana; es decir, que una de las maneras de popularizar el deporte es que España tenga éxito en competiciones como las que va a haber próximamente. Señora ministra, nos congratulamos de que apoye y haga todo lo posible por el tema de Sevilla en el 2008. Yo creo que en el deporte tampoco en estos años ha habido grandes divergencias con los grupos de la oposición, puesto que la situación española en deporte es positiva, lo era ya en estos cuatro años, y esperamos que dé unos resultados exitosos. En cuanto al deporte escolar se ha hecho un esfuerzo y es indudable que estaremos siempre en la línea de apoyarlo.

Finalmente, señor presidente, señora ministra, señores portavoces, quiero terminar con algo que se ha indicado aquí. Para el Partido Popular, para este grupo, para el presidente Aznar y para la ministra la educación es la inversión más positiva que se puede hacer para el futuro. Nunca hemos dicho que eso había que considerarlo un gasto. Además hay que tener en cuenta -lo tenemos en el programa nuestro, lo hemos defendido y lo seguiremos defendiendo—que la igualdad de oportunidades en gran medida, yo diría que en un porcentaje muy alto, proviene de una educación similar y de calidad para todos los chicos y chicas españoles.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra tiene la palabra para responder.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Lo primero que quiero es agradecerles a todos ustedes sus intervenciones que, en mi percepción, todas ellas han estado, obviamente, llenas de consideraciones, críticas en algunos casos, reticentes en otros, pero en muchos de ellos he encontrado el apoyo básico que esperaba encontrar para asumir esta tarea que es de una enorme complejidad dada la dimensión que tiene este Ministerio. Yo he tomado notas de la parte más sustantiva de

sus intervenciones. Queda registrada palabra a palabra cada una de ellas gracias al eficazísimo servicio con el que contamos y, por tanto, serán leídas con detenimiento y consideradas en todos sus aspectos. Tengan ustedes la seguridad de que así lo voy a hacer.

Tengo que hacer obligatoriamente una selección, porque si no les retengo aquí a ustedes hasta muy tarde, y yo además continúo con la sesión de control de esta tarde en la que tengo cuatro preguntas. Es una selección en la que en mi percepción son las cosas que quizá sean fundamentales, en la suya quizá me deje algunas de las fundamentales. Ruego que me excusen si así es. Vamos a tener la oportunidad de encontrarnos en este ámbito, o en otros de tamaño más reducido, o incluso más amplio, en diversas ocasiones, por lo menos a lo largo de los dos próximos años y algunos meses, si cumplo la media que decía el representante del Grupo Parlamentario Socialista. **(Risas)** Espero llegar por lo menos a esa media y, por tanto, vamos a tener muchas oportunidades.

También quería decirle a S.S. que llevo un mes y medio no tres meses y medio. Ha sido un lapsus, pero ha dicho tres meses y medio, y si he estado en más actos de cultura que de educación no es que me haya pronunciado más sobre temas de cultura durante este período hasta que he venido aquí, sino que, como usted sabe, actos vinculados a la cultura hay muchísimos y lo que no podía era decir: no voy a ninguno acto de cultura hasta que no vaya a la comparecencia en el Congreso.

Intentaré destacar en mis respuestas las cuestiones más significativas. Le prometo que leeré el final de la reflexión escrita de Romanones. Quiero decirle también que los ideales no son incompatibles con el liberalismo, al contrario; la posición ideológica a groso modo, lo que determina cómo llegar a ellos, no que ideales en una u otra ideología, y, es por supuesto, quienes profesan una ideología liberal tienen ideales, y muy fuertes.

Se pueden hacer consideraciones diversas sobre mi intervención, que puede ser criticada o acusada de muchas cosas (con las que yo probablemente no estaría de acuerdo), pero hay una de la que me parece que no se la puede acusar: que haya intentado esconder la cabeza con un recurso de naturaleza retórica. En la medida que lo permite una comparecencia de esta naturaleza, he dedicado tiempo no sólo al tema universitario, en el que el representante del Grupo Parlamentario Socialista aludía a que me encontraba más fluida; de hecho, le he dedicado mucho menos que a la enseñanza que se cursa antes de llegar a la universidad. La complejidad que tiene la enseñanza hasta el momento que se accede a la universidad es de tal naturaleza, tan variada y tan fundamental que ha requerido, en términos de páginas, la mitad de mi intervención. No ha habido mayor interés por lo universitario, cuya importancia, por otra parte, es de primerísimo orden también.

En cuanto a las propuestas y anuncios que he hecho hoy, quiero decirles, para precisar fechas, que antes de que finalice el próximo mes de diciembre presentaré en el Consejo de Ministros el real decreto sobre humanidades tomando como base el dictamen que se hizo en su día. Antes de que eso suceda, el tema será tratado en la conferencia sectorial; no será ninguna sorpresa, será tratado previamente con los responsables educativos de las administraciones autonómicas.

Mi propósito en cuanto al proyecto de ley orgánica para la calidad de la enseñanza, que vendría a modificar algunos puntos de la normativa vigente en sus tres leyes principales, es que pueda ser presentado en la primera mitad de la legislatura. Tienen que entender que debo ampliar el margen de tiempo porque hay que hacer una propuesta, dialogar sobre ella, encontrar ámbitos de colaboración y llegar a todos los acuerdos posibles.

Se me ha dicho que no he mencionado la palabra consenso. Seguro que la he mencionado en alguna ocasión pero, en todo caso, por honestidad intelectual y además por responsabilidad política me parece que hay cosas que no puedo tratar con frivolidad, y no digo que quien utiliza la palabra consenso lo haga con frivolidad, estoy hablando desde mi propia perspectiva. La actitud de una persona que tiene encomendada una gestión como la que tengo yo ahora mismo debe ser de diálogo, de apertura y de colaboración; pero, al final, no se debe perder el sentido de la responsabilidad, que es para lo que estamos aquí. Si sólo se llegara a una solución cuando las cosas se hacen con el acuerdo de todos, no haría falta que los ciudadanos eligieran cada cuatro años a unos representantes políticos. Hay que hacer el máximo esfuerzo y, a la vez, hay que tener sentido de la responsabilidad política y no esconder la cabeza debajo del ala.

He dicho que la ley de universidades y la ley para la formación profesional se prepararían durante la primera mitad de la legislatura. Pueden ustedes darse cuenta de que la primera mitad de legislatura que nos queda a mí y al equipo ministerial es muy densa de contenido, muy fuerte (ya veremos la segunda) pero nos parece que es un deber y una responsabilidad que tenemos que asumir.

Las modificaciones que se proponen no constituyen una revisión de la actual ordenación del sistema educativo —lo he dicho en mi intervención—, sino que pretenden abordar aquellos aspectos que se ha constatado que tienen deficiencias en su funcionamiento. Esto no significa que sean aspectos de poco calado o marginales, son cuestiones de fondo, pero me parece se abordan mejor si, en conjunto, se convierten en una ley con ese objetivo.

El representante de Convèrgencia i Unió decía: si la ley o las modificaciones implican que se toquen los principios de igualdad de oportunidades, de integración y de exclusión social, no estaremos de acuerdo.

Señoría, yo creo que de lo que se trata de hacer que los principios sean algo más que principios, y si no dan una respuesta satisfactoria en su desarrollo precisamente a la igualdad de oportunidades y al problema de la integración y de la expulsión —más allá de la exclusión— del sistema, entonces hay que revisarlos con el objetivo de que no sean sólo principios declarativos, sino que se conviertan en una realidad. Ese y no otro es el objetivo. Hay que ver cómo están funcionando y buscar soluciones más allá de la utilización de los principios como antídoto de unas enfermedades que no se abordan en sus manifestaciones. Con toda humildad y sin dogmatismo, creo que esto es lo que se debe hacer.

En algunas intervenciones se ha hablado de falta de concreción en asuntos como la formación profesional. La concreción es imposible; en unos casos porque lo impide el formato de esta intervención y, en otros, porque, si hubiera venido (lo cual hubiera sido imposible en un mes y medio) con una serie de concreciones, ustedes me habrían dicho con razón: pero bueno, usted viene a proponernos colaboración y acuerdos y, al final, nos da todo hecho de principio a fin. He enumerado las grandes líneas, en algunos casos he descendido a bastante detalle en cuanto al diagnóstico —no en cuanto a la solución— y a los aspectos que me parece que hay que reformar, y creo que he cubierto todo en mi intervención y con intensidad, aunque probablemente en algunos casos lo podría haber hecho mejor.

En cuanto a la financiación de todas estas actuaciones que hay que acometer para resolver estos problemas, cuando llegue el momento de ofrecer las fórmulas concretas, habrá que hablar de cuánto cuesta, si se puede o no se puede cubrir con el presupuesto que hay y en qué medida hará falta un refuerzo presupuestario o no, pero antes hay que conocer muy bien el contenido porque si no es un poco prematuro hablar de esto. Pero tras una reflexión general, creo que hay que desconfiar de eso que algunas veces es cierto pero que, en bastantes ocasiones, es un tópico: el incremento de dinero soluciona los problemas. Ni en la vida personal, ni en la vida profesional, ni en la vida colectiva el incremento de dinero es igual, sin discusión, a la solución de los problemas, de tal manera que, en algunos casos, hará falta un refuerzo de la financiación y en otros, a lo mejor, hará falta una redistribución y una mejor gestión, porque tampoco hay que olvidar estos aspectos ya que, al final, el dinero es el dinero del presupuesto, pero el dinero del presupuesto es el dinero de todos los españoles. No olvidemos que esto es así.

Hay otros temas que nos llevarían a un largo debate y vamos a tener ocasión de hacerlo, como decía al principio de mi intervención, como puede ser el de la gratuidad de los libros de texto, etcétera. Yo no creo que hubiera nadie en esta sala que dijera que los libros de texto no fueran gratuitos. Desde luego, yo no diría que no. El problema es que hay que financiarlo. Si hiciéramos una encuesta, aparte de los acuerdos que ha men-

cionado la representante de Izquierda Unida, y preguntáramos si se está de acuerdo en que los libros de texto sean gratuitos, seguro que el 97 por ciento de los encuestados dirían que sí, que fueran gratuitos, como tantas otras cosas. El problema es que además tienen que ser gratuitas otras muchas cosas y en el Ministerio de Educación el tema de los libros de texto forma parte de un conjunto de materias que el Gobierno tiene que abordar y a las que tiene que dar financiación. No olvidemos que, al fin y al cabo, este Ministerio, como todos, forma parte de un Gobierno, cualesquiera que sean los partidos políticos que estén en el poder; eso es algo que no hay que perder de vista.

En cuanto al tema del carácter plural y de las culturas en España, yo creo que en mi intervención he empleado numerosas veces la palabra plural y que ha quedado bien patente. Ahí está el texto, en el “Diario de Sesiones” y lo podemos revisar. En esa perspectiva insistente y quizá muy reiterativa que yo he utilizado de acuerdos, colaboración y diálogo con las comunidades autónomas está implícito cuál es la voluntad del ministerio en ese sentido. Por otro lado, no olvide el representante de *Convergència i Unió* que, por ejemplo, el Ministerio de Cultura desarrolla muchas acciones en colaboración con la Generalitat y con la Consejería de Cultura en las que, al igual que con otras comunidades, existen partidas que salen del presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para acabar, a mí me gustaría añadir una cuestión por la que en cierta medida he empezado, he reiterado en alguna ocasión a lo largo del discurso y que está conectada con la intervención, también en este caso, del representante de *Convergència i Unió*.

Con todos mis respetos, usted ha hecho una lectura del papel de las comunidades autónomas, sobre todo en materia de educación (cuando hablábamos de la vertebración del sistema, etcétera), derivada de nuestra norma constitucional, y le tengo que decir que ha hecho la primera o la segunda parte de la lectura, pero falta la otra. Es verdad que nuestra Constitución nos dota de un sistema político que no es una descentralización administrativa sin más, sino que hay un reparto de competencias, hay una organización del Estado en la que efectivamente las comunidades autónomas tienen competencias políticas, tienen toda la legitimidad que por supuesto le da nuestra carta constitucional y que desarrollan, también políticas educativas; pero, además, nuestro sistema constitucional mantiene un Gobierno de la nación y un Parlamento de la nación que tienen también legitimidad política y es necesaria la vertebración también en los niveles educativos. Por supuesto, en el respeto de las competencias de las comunidades autónomas, a mi entender y a entender del Gobierno, es necesaria la vertebración y la cohe-

sión del sistema educativo en sus aspectos esenciales, porque a mí me parece que a nadie beneficiaría la creación de 17 sistemas educativos en España. Esto hay que subrayarlo, y al Ministerio de Educación compete esa función, una vez que se han hecho las transferencias en materia educativa, tanto universitaria como no universitaria, salvo en los casos excepcionales que hemos señalado en un ámbito y en otro.

Con esto quiero concluir mi intervención. Tengo que decirles que me voy con la satisfacción de haber encontrado en todos ustedes, desde sus propias posiciones, una actitud de partida muy favorable a que los problemas que plantea la educación en nuestro sistema educativo, tanto en uno como en otro nivel, y los problemas que tenemos también en el ámbito cultural y deportivo se afronten. Yo no sé si me hago la ilusión o no, pero creo que tenemos un camino conjunto por andar durante estos al menos dos primeros años (o dos años y tres meses, para cumplir la media), y aun siendo consciente de que puede estar lleno de dificultades —al fin y al cabo el Parlamento es la expresión de la pluralidad política de la sociedad española—, creo que vamos a tener muchos puntos de encuentro y les agradezco mucho a todos ustedes sus intervenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

La experiencia de esta larguísima sesión me indica que la generosidad con que he concedido los tiempos a los señores portavoces nos debe servir de experiencia para que quizá en el futuro concordemos un tipo de debate algo más ágil que el de hoy, pero creo que hoy tenía sentido que SS.SS. pudieran exponer sus puntos de vista en el arranque de una legislatura que, por las tareas que la señora ministra nos ha indicado, será fructífera. Muchas gracias por su paciencia. **(La señora Castro Fonseca pide la palabra.)** Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Señor presidente, simplemente quería decir que resulta absolutamente innecesaria la precisión que ha hecho el portavoz del Grupo Popular sobre mi intervención acerca de la inversión de la Administración central en materia de educación, cultura y deporte porque yo misma, señor portavoz, he dejado bien claro que me refería al territorio MEC, es decir, que tengo bien claro que el cinco por ciento que falta lo ponen las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**